

Santiago de Querétaro, Qro., 04 de febrero de 2010

SESIÓN PÚBLICA

SUMARIO

SESIÓN 013

1.- APERTURA

2.- ORDEN DEL DÍA

3.- CLAUSURA

1.- APERTURA (13:25 HORAS).

PRESIDENTE, DIPUTADO HIRAM RUBIO GARCÍA; VICEPRESIDENTE, DIPUTADO RICARDO ASTUDILLO SUÁREZ; PRIMER SECRETARIO, DIPUTADO JOSÉ LUIS AGUILERA RICO; SEGUNDO SECRETARIO, DIPUTADA MARÍA GARCÍA PÉREZ.

2.- ORDEN DEL DÍA.

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**El Diputado Presidente:** A efecto de dar inicio a la sesión, solicito al Diputado primer Secretario, proceda al pase de lista de asistencia.

—**Diputado primer Secretario:** Con mucho gusto señor Presidente: Aguilar Vega Marcos, presente; el de la voz, presente; Anaya Cortés Ricardo, presente; Astudillo Suárez Ricardo, presente; Bolaño Mendoza León Enrique, presente; Cabrera Pérez Antonio, presente; Cárdenas Gómez Joaquín, presente; Castellanos Ramírez Pablo Ademir, presente; Cuanalo Santos Gerardo Gabriel, presente; Espinoza Suárez Abel, presente; García Pérez María, presente; Garrido Rubio Dalia Xóchitl, presente; Jiménez Yáñez Juan José, presente; Junco Márquez J. Belem, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Macías Trejo Luis Antonio, presente; Martínez Ortiz Salvador, presente; Pérez Buenrostro María Eugenia Blanca, presente; Pineda Morales Fabián, presente; Ramírez Cuevas Bernardo, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rocha Mier Juan Fernando, presente; Rubio García Hiram, presente; Rubio Méndez Ma. Micaela, presente; Serrano Hernández Crecenciano, presente...

Le informo señor Presidente que hay 25 asistencias.

—**El Diputado Presidente:** Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción VII del mismo ordenamiento, siendo las 13 horas con 25 minutos del día 04 de febrero del año 2010, se abre la presente sesión. Acorde con lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y toda vez que el orden del día, ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse contenido en el citatorio para esta Sesión así como en la Gaceta Legislativa, procederemos al desahogo del siguiente punto.

Previo al desahogo del mismo, esta Presidencia de la Mesa Directiva, propone agregar al orden del día de la presente Sesión de Pleno, la propuesta de acuerdo por el que se elige al Presidente y Secretario de la Junta de Concertación Política de esta LVI Legislatura del Estado que deben fungir en los períodos que en el mismo se establecen. Este punto de acuerdo es presentado por la Junta de Concertación Política, por lo que con fundamento en los artículos 92 párrafo segundo, y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado primer Secretario, someta a votación la propuesta formulada.

—**El Diputado primer Secretario:** Diputadas y Diputados está en votación la propuesta formulada sírvanse manifestar su voto de forma económica...
Gracias. 25 votos a favor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** En virtud del resultado y acorde con lo establecido en el artículo 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se tiene por agregada al orden del día la propuesta para elegir al Presidente y Secretario de Junta de Concertación Política de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro que deben funcionar en los períodos que en el mismo se establecen presentado por la Junta de Concertación Política.

2.2. CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2010.

—**El Diputado Presidente:** Con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, está a consideración el acta de la Sesión Solemne de Pleno de fecha 29 de enero del 2010, cuyo contenido obra en la Gaceta Legislativa, si algún Diputado desea aclarar o corregir algún punto, sírvase manifestarlo en tribuna a efecto de que la Diputada segunda Secretaria, lo tome en cuenta

—**La Diputada segunda Secretaria:** Diputado Presidente, le informo que ningún Diputado se ha manifestado para alguna aclaración o corrección.

2.3 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO Y GRUPOS VULNERABLES. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: RECHAZO).

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputada. Continuando con el orden del día se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley para Prevenir y Erradicar toda forma de Discriminación en el Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Equidad de Género y Grupos Vulnerables, y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado primer Secretario, someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**El Diputado primer Secretario:** Diputadas y Diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta Secretaría...

Diputado Presidente, le informo que hay 3 oradores inscritos. La Diputada Blanca Pérez Buenrostro, el Diputado León Enrique Bolaño y la Diputada Micaela.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputado. En el orden que solicitaron la palabra se concede en primer lugar a la Diputada Blanca Pérez Buenrostro.

—**La Diputada María Eugenia Blanca Pérez Buenrostro:** Señor Presidente de nuestra honorable Mesa Directiva, distinguidos integrantes de la misma, Diputadas y Diputados.

Con su venía manifiesto que el dictamen de la iniciativa de Ley para prevenir y erradicar todas formas de discriminación en el Estado de Querétaro, carece de un marco jurídico adecuado, ello nos da la oportunidad de reflexionar sobre las políticas públicas de educación y cultura de inclusión. Si empezamos por aceptar que el ser humano por naturaleza es selectivo, discriminador, separatista y excluyente, debemos de tener conciencia de que estamos distantes de aquellas personas que no tienen nuestras mismas costumbres, cultura, educación y un sinfín de pequeños grandes detalles que nos hacen diferentes a los demás. Y en este momento podemos empezar a trabajar en lo que llamamos o tenemos que crear una cultura de inclusión; por ejemplo debemos de entender que los jóvenes que van a la universidad no son más humanos o más valiosos que aquellos jóvenes que apenas saben leer y escribir. Una cultura de la inclusión que considere a todos los seres humanos como personas, con los mismos derechos sin importar sexo, nacionalidad, religión, estatura, color de ojos y de pelo y otras características humanas. Empecemos por educar en el reconocimiento del otro como uno igual, como igual a mí, con diferencias, como los dedos de nuestra mano, todos ellos son diferentes, pero todos son parte de mí. Y por eso me manifiesto en esta tribuna en contra de esta iniciativa, de por si es excluyente y es limitante, tal y como de forma específica me refiero a esta en el rechazo y me uno a favor de este rechazo, me refiero a ello como representante ciudadana y representante de nuestro gremio que a veces hemos recibido discriminaciones. Que se continúe trabajando en esta ley, le solicito a la Diputada Micaela, ya lo platicamos en forma personal pero se los quiero comentar y en la Comisión de Equidad de Genero y Grupos Vulnerables; se lo comenté que tenemos que seguir trabajando por que esta es la demanda ciudadana y tenemos que erradicar nuestra discriminación.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Corresponde ahora el uso de la voz al Diputado León Enrique Bolaño.

—**El Diputado León Enrique Bolaño Mendoza:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Hoy hago uso de esta tribuna, para manifestar mi voto a favor del dictamen que nos ocupa.

Para quienes integramos el grupo legislativo del Partido Acción Nacional, siempre ha sido y será, una de nuestras banderas de acción el apego al principio de legalidad, y el rechazo de este dictamen, no podría ser de otra forma, ya que de aprobarlo se violentarían los principios de supremacía constitucional y desde luego el de la legalidad.

El pretender otorgarle a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, facultades sancionadoras como imposiciones de multas o trabajos a favor de la comunidad desde luego contravienen a nuestros marcos legales vigentes como la Constitución Local, Constitución Federal y la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro.

Pero que quede claro, no estamos en contra de legislar para contar con un marco normativo en materia de discriminación, es eminente la necesidad de contar con el marco jurídico legal que establezca los mecanismos jurídicos que permitan abatir el tema de la discriminación.

Desde luego no somos ajenos a la problemática y por el contrario, reconocemos la existencia de hechos lamentables que de forma cotidiana se presentan en nuestro Estado y que desde luego constituyen discriminación; y me refiero a ello, por hechos tan cotidianos, que se nos han hecho costumbre, como el simple hecho de impedir el acceso a bares, restaurantes, centros nocturnos o antros, por parte de los propietarios con la instalación de las cadenas en donde queda clara una discriminación a la sociedad por el simple hecho de una forma de vestir, o por su simple apariencia.

Por lo que desde este momento hacemos un exhorto al titular de la PROFECO, en el Estado y al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que vigilen este tipo de conductas y en su caso, apliquen las sanciones correspondientes o emitan las recomendaciones necesarias que al caso corresponda.

El principio de igualdad, plasmado en la Declaración de los Derechos Humanos como un principio normativo, permite afirmar que la igualdad es un valor establecido ante el reconocimiento de la diversidad, tal como lo afirma Luigi Ferrajoli, “la igualdad jurídica no será nunca otra cosa que la idéntica titularidad y garantía de los mismo derechos fundamentales independientemente del hecho, e incluso precisamente por el hecho, de que los titulares son entre sí diferentes”.

Entender la igualdad como un concepto en el que se excluye a los que son diferentes, es ir en contra de este principio contenido en la legislación que protege y defiende los derechos de las personas.

Entendamos a la discriminación, como un trato diferenciado que daña la dignidad de la persona, aun cuando se esconda tras el respeto formal de las libertades y la igualdad legal o política.

Es necesario que trabajemos y pongamos la puesta en marcha de los instrumentos jurídicos vinculados con la discriminación con el fin de reducir el gran abismo que hoy existe entre los principios de igualdad material y no discriminación y la realidad que viven millones de mexicanos, para así lograr una sociedad libre, igualitaria y justa.

Desde esta tribuna, quienes integramos el grupo legislativo del Partido Acción Nacional, renovamos nuestro compromiso para que ello sea posible.

Es cuanto Diputado Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputado. Corresponde ahora el turno a la Diputada Micaela Rubio Méndez.

—**La Diputada Micaela Rubio Méndez:** Con su permiso señor Presidente.

El pasado martes la Comisión que me digno en presidir, acordó por unanimidad de votos rechazar la iniciativa de Ley para prevenir y erradicar toda forma de discriminación en el Estado de Querétaro, misma que se nos turnó en octubre del año anterior.

En lo personal, hago un reconocimiento a los integrantes de la Comisión de Grupos Vulnerables que nos antecedió por tomar la iniciativa de abonar... de abordar el tema de discriminación, pero sobre todo por ponerlo en la agenda.

En 1990 se creó la Comisión Nacional de los Derechos humanos, como organismo promotor y defensor de los derechos humanos, dicho organismo subió a órgano constitucional hasta 1993. En nuestro Estado su igual fue creada en 1992.

Se puede decir, que desde la creación de ambos a la fecha, hemos tenido grandes avances en el tema de promoción a los derechos humanos, no así en la defensa efectiva de los mismos, sobre todo en el derecho a la no discriminación.

Las integrantes de la Comisión coincidimos en la importancia que reviste este tema para la sociedad queretana, y para los mexicanos en general. La discriminación es una realidad que lesiona los derechos de las personas, especialmente de aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Los datos en México son alarmantes, la primera encuesta nacional sobre discriminación elaborada, por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y la SEDESOL, en mayo del 2005, revela que 9 de cada 10 mujeres, personas con discapacidad, indígenas, homosexuales, adultos mayores y personas pertenecientes a minorías religiosas, opinan que existe discriminación hacia estos grupos, en tanto que una de cada 3 personas de esos mismos grupos, declaró haber sufrido discriminación por su condición en el último año.

En la encuesta de referencia, se puede advertir la intolerancia de la sociedad para aceptar a los diferentes, pues hasta un 48% no estaría dispuesto a permitir que en su casa vivieran homosexuales, un extranjero, personas con ideas políticas o religiosas distintas a las suyas, indígenas o personas con discapacidad.

Históricamente las mujeres han sufrido la discriminación, y hay un dato en la misma encuesta que muestra de forma cruel este hecho, revela que uno de cada cuatro mexicanos le pediría un examen de embarazo a una mujer al solicitar empleo.

Así pues, es urgente tomar medidas para eliminar las conductas discriminatorias. La Ley Federal para prevenir y erradicar la discriminación, menciona en su artículo 4 que: “se entenderá por discriminación, toda distinción, exclusión o restricción que basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad de oportunidades de las personas”.

Por todo ello, hoy más que nunca coincidimos con los razonamientos de la anterior Comisión, en la necesidad de crear mecanismos jurídicos que haga efectivo el derecho fundamental. Estamos de acuerdo que la ley que atiende y previene la discriminación en nuestro Estado, no puede ser un listado de buenas intenciones por parte de los servidores públicos y que tampoco puede ser un llamado a misa a cada uno de los individuos de esta sociedad queretana. Se requiere pues, que el Estado garantice el pleno disfrute de los derechos fundamentales a través de implementar los procedimientos eficaces e idóneos en concordancia con nuestro marco jurídico vigente.

La razón fundamental por la que hoy proponemos rechazar dicha iniciativa, consiste en las atribuciones que se le pretenden dar a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, al reformar los artículos 16, 21, 111, 112, y 113 de la Ley de Derechos Humanos y que contravienen a nuestra carta magna en su artículo 102, apartado b, en el que se establecen las atribuciones que tendrán las Comisiones de Derechos Humanos, al señalar que dichos organismos conocerán de quejas en contra de los actos u omisiones de naturaleza administrativa, provenientes de cualquier autoridad o servidor público. Más adelante en el mismo artículo señala que dichos organismos formularán recomendaciones públicas no vinculatorias y denuncias y quejas ante las autoridades

respectivas, sin que se les atribuya con esto la facultad de imponer sanciones, multas o trabajos a favor de la comunidad.

Que por su parte el artículo 33 apartado a, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, establece que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, es el organismo público autónomo, mediante el cual el Estado garantizará el respeto a los derechos humanos, promoverá su defensa y proveerá las condiciones necesarias para el cabal ejercicio de los mismos, sin que tampoco se le atribuya ninguna facultad sancionadora.

Estamos consientes que hoy no existen en el Estado, los procedimientos jurídicos que sancionen los actos de discriminación, y que tampoco existe siquiera la posibilidad de una queja por los actos de discriminación cometidos por particulares; sin embargo, el darle facultades para sancionar a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos sería ir más allá del texto constitucional.

Como Presidenta de la Comisión de Equidad de Género y Grupos Vulnerables, estoy consciente y preocupada, pero sobre todo ocupada junto con mis compañeras las Diputadas Blanca Pérez y la Diputada María García por esta situación que hoy vivimos. No me cabe duda de la obligación que tenemos, como Legisladores, de realizar una intensa labor para prevenir y eliminar la discriminación en Querétaro, pero justamente por eso, las integrantes de la Comisión emitimos un dictamen de rechazo para la iniciativa propuesta, pues consideramos que sus términos no son los adecuados.

Del análisis del contenido de la iniciativa, se desprende que de ser aprobada, se generaría una contradicción expresa con lo establecido en la norma suprema constitucional.

Por lo tanto esta Comisión propone a este honorable Pleno que ratifique el sentido de rechazo del dictamen emitido.

Lo anterior sin detrimento del estudio y atención que el tema de la discriminación amerita, y que seguramente redundará en propuestas legislativas, que permitan crear un marco jurídico integral, adecuado y coherente, para prevenir y eliminar las conductas discriminatorias en Querétaro. Gracias por su atención.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputada. Habiendo concluido las intervenciones registradas, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la Diputada segunda Secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, al mismo tiempo que solicito al Diputado primer Secretario registre el computo de votos a efecto de comunicar al final su resultado.

—**La Diputada segunda Secretaria:** Aguilar Vega Marcos, a favor; Aguilera Rico José Luis, a favor; Anaya Cortés Ricardo, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Bolaño Mendoza León Enrique, a favor; Cabrera Pérez Antonio, a favor; Cárdenas Gómez Joaquín, a favor; Castellanos Ramírez Pablo Ademir, a favor; Cuanalo Santos Gerardo Gabriel, a favor; Espinoza Suárez Abel, a favor; la de la voz, a favor; Garrido Rubio Dalia Xóchitl, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Junco Márquez J. Belem, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Macías Trejo Luis Antonio, a favor; Martínez Ortiz Salvador, a favor; Pérez Buenrostro María Eugenia Blanca, a favor; Pineda Morales Fabián, a favor; Ramírez Cuevas Bernardo, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rocha Mier Juan Fernando, a favor; Rubio García Hiram, a favor; Rubio Méndez Ma. Micaela, a favor; Serrano Hernández Crecenciano, a favor...

—**El Diputado primer Secretario:** Señor Presidente le informo que hay 25 votos a favor.

—**El Diputado Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 79 fracción III y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito en consecuencia se tiene por rechazada la iniciativa que le dio origen y envíese a la Dirección de Asuntos Legislativo y Jurídicos como asunto concluido.

2.4 DICTÁMENES DE LA INICIATIVAS DE DECRETO POR LAS QUE SE CONCEDE JUBILACIÓN A LOS CC. JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ MORENO, J. LUZ COLCHADO MEJÍA, PEDRO PABLO GUERRERO ROMERO, ISMAEL GARCÍA COLÍN, PENSIÓN POR VEJEZ A LOS CC. MA. GUADALUPE SÁNCHEZ SANTOYO, FLORA MARÍA DELGADILLO AMARO, LEÓN SALINAS OLVERA, SIXTOS RESENDIZ CASTILLO, FORTINO ÁVILA NIETO, J. JESÚS RIVERA REYES, JESÚS NAVARRETE RODRÍGUEZ, PENSIÓN POR MUERTE DE LAS CC. LORENZA LÓPEZ MARTÍNEZ, MA. TERESA DE LA LUZ BARRÓN LUGO, ASÍ COMO REFORMA AL DECRETO QUE CONCEDE JUBILACIÓN AL C. CARLOS AUREO VILLAREAL HERNÁNDEZ. **PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.** (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN).

—**El Diputado Presidente:** A efecto de continuar con el orden del día, se da cuenta de los dictámenes de la Inicativas de Decreto por las que se concede Jubilación a los CC. José Alberto Rodríguez Moreno, J. Luz Colchado Mejía, Pedro Pablo Guerrero Romero, Ismael García Colín, Pensión por Vejez a los CC. Ma. Guadalupe Sánchez Santoyo, Flora María Delgadillo Amaro, León Salinas Olvera, Sixtos Resendiz Castillo, Fortino Ávila Nieto, J. Jesús Rivera Reyes, Jesús Navarrete Rodríguez, Pensión por Muerte de las CC. Lorenza López Martínez, Ma. Teresa de la Luz Barrón Lugo, así como reforma al decreto que concede jubilación al C. Carlos Aureo Villareal Hernández. Presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse publicados en la Gaceta Legislativa y con fundamento en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la Diputada segunda Secretaria someta a discusión en un solo acto los dictámenes que nos ocupan.

—**La Diputada segunda Secretaria:** Diputadas y Diputados, están a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... ¿ Usted tampoco Diputado Llamas ?... **(Todos los presentes se ríen)**...

Diputado Presidente le informo que nadie se ha anotado para este punto.

—**El Diputado Presidente:** Gracias. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado primer Secretario, someta a votación nominal y en un solo acto los dictámenes que nos ocupan, al mismo tiempo que solicito a la Diputada segunda Secretaria registre el computo de votos a efecto de comunicar al final su resultado.

—**El Diputado primer Secretario:** Aguilar Vega Marcos, a favor; el de la voz, a favor; Anaya Cortés Ricardo, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Bolaño Mendoza León Enrique, a favor; Cabrera Pérez Antonio, a favor; Cárdenas Gómez Joaquín, a favor; Castellanos Ramírez Pablo Ademir, a favor; Cuanalo Santos Gerardo Gabriel, a favor; Espinoza Suárez Abel, a favor; García Pérez María, a favor; Garrido Rubio Dalia Xóchitl, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Junco Márquez J. Belem, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Macías Trejo Luis Antonio, a favor; Martínez Ortiz Salvador, a favor; Pérez Buenrostro María Eugenia Blanca, a favor; Pineda Morales Fabián, a favor; Ramírez Cuevas Bernardo, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rocha Mier Juan Fernando, a favor; Rubio García Hiram, a favor; Rubio Méndez Ma. Micaela, a favor; Serrano Hernández Crecenciano, a favor...

—**La Diputada segunda Secretaria:** Diputado Presidente le informo que el resultado de la votación es de 25 votos en favor, 0 votos en contra.

—**El Diputado Presidente:** Gracias. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declaran aprobados los dictámenes de mérito, tórnense a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formule la minuta de respectiva y en su momento expídanse los proyectos correspondientes y envíense al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.5 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, ASÍ COMO AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, SE REALICEN A LA BREVEDAD POSIBLE LOS CAMBIOS NECESARIOS A LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, A EFECTO DE QUE LOS BENEFICIARIOS TENGAN CERTEZA DE CUÁNDO RECIBIRÁN SU PAGO Y EL MISMO SEA ENTREGADO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. **PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DEL MIGRANTE. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN).**

—**El Diputado Presidente:** Continuando con el orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, así como al Poder Ejecutivo Federal, para que a través del Comité Técnico del Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, se realicen a la brevedad posible los cambios necesarios a la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, a efecto de que los beneficiarios tengan certeza de cuándo recibirán su pago y el mismo sea entregado en una sola exhibición. Presentado por la Comisión de Asuntos Municipales y del Migrante, y toda vez que su contenido es

ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa y con fundamento en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado primer Secretario someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**El Diputado primer Secretario:** Diputadas y Diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra favor de inscribirse en esta Secretaría...

Señor Presidente le informo que se han inscrito en el sentido a favor el Diputado Belem Junco, el Diputado Salvador Martínez, el Diputado Marcos Aguilar, el Diputado Fabián Pineda, el Diputado Juan Fernando Rocha Mier y el Diputado Bernardo Ramírez.

—**El Diputado Presidente:** Gracia. En el orden que se registraron corresponde en primer lugar el uso de la voz al Diputado Belem Junco.

—**El Diputado J. Belem Junco Márquez:** Con su venía señor Presidente. Compañeros y compañeras Diputadas.

La migración México-Estados Unidos cuenta ya con una larga tradición histórica y continúa siendo un tema de vital importancia para ambos países, por lo que no podemos ser ajenos a ello.

Durante décadas, los migrantes han sido vulnerados en sus derechos tanto laborales, como por la autoridad migratoria estadounidense. México debe ser ejemplo de buen trato hacia los nuestros, de que se respeten sus derechos, dar a cada uno lo que se merece.

Los ex migrantes de la época de 1942 a 1964 generaron un ingreso muy fuerte tanto para nuestro país como para el vecino del norte, sus familias aquí en México sufrieron carencias, vejaciones, e incluso pérdidas lamentables.

Por ello, compañeros Diputados, nos encontramos con una gran deuda histórica hacia este grupo. Debemos pugnar por que las autoridades federales aprueben el pago a los ex migrantes en una sola exhibición y no como se viene haciendo de \$ 4000 pesos anuales a cada uno de ellos.

El pago a los ex migrantes en este sector se encuentra en un nivel de senectud, incluso varios de ellos ya han fallecido; y del ingreso que recibirían debe de ser hecho en un solo pago, y sin tantos trámites burocráticos, ya han pasado muchos años de que los ex braceros fueron a trabajar a la unión americana, hoy la gran mayoría ya no cuenta con los documentos que les son requeridos.

Compañeros Diputados, existen ya varios Estados de la República que se han unido en este sentido, los queretanos no podemos quedarnos atrás. Debemos ser participes en el apoyo hacia los migrantes; por ello, les pido su voto a favor de este dictamen y sumémonos a la lucha incansable para proteger los derechos tan vulnerados de este sector. Muchas gracias por su atención.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputado. Corresponde ahora el turno al Diputado Salvador Martínez Ortíz.

—**El Diputado Salvador Martínez Ortiz:** Con permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados.

Bien decía Charles Caleb Colton: “El que trabaja con diligencia, pero sin método, arroja con una mano lo que gana con la otra”.

Hago uso de esta tribuna desde luego adelantando mi voto a favor del acuerdo que nos ocupa.

El pasado día 22 de enero, quienes integramos la Comisión de Asuntos Municipales y del Migrante de ésta LVI Legislatura del Estado de Querétaro, aprobamos por unanimidad la iniciativa de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, así como al Poder Ejecutivo Federal, para que realicen a la brevedad posible los cambios necesarios a la ley correspondiente, a efecto de que los ex migrantes mexicanos de los años de 1942 a 1964, tengan certeza de cuándo recibirán su pago y el mismo sea entregado en una sola exhibición; lo que desde luego merece mi reconocimiento y da muestra de que la voluntad existe, el empeño se demuestra y los compromisos sin duda se empiezan a cumplir.

Por parte de quienes integramos el grupo legislativo del Partido Acción Nacional, desde luego el tema de la migración forma parte de nuestra agenda legislativa, y la entendemos como una valerosa expresión de la voluntad de una persona, por superar la adversidad y vivir una vida mejor.

Nuestra labor como Legisladores debe ser desde luego, en cumplimiento a la más alta responsabilidad que implica ser representantes populares, lo que necesariamente requiere acciones oportunas y certeras de nuestra parte.

Es tiempo de reconocer que la migración es un fenómeno humano milenario que siempre ha supuesto beneficios a la humanidad, tanto a las comunidades de origen como a las naciones de destino; por ello, quienes integramos hoy el grupo legislativo del Partido Acción Nacional, refrendamos nuestra convicción en que siempre será mejor construir puentes que unan, a barreras que dividan a los pueblos.

Estoy convencido que iniciativas como las que el día de hoy habremos de aprobar contribuyen decididamente a mostrar nuestra solidaridad con los migrantes pero no podemos dejar que nuestros esfuerzos solo se vean reflejados en iniciativas de acuerdo. Y así como lo mencioné en la propia Comisión, el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos otorga la facultad como Legislatura del Estado de presentar iniciativas de leyes o decretos. Hagamos uso de esa facultad y seamos consecuentes con quienes decidieron con su voto otorgarnos la representación que ostentamos, hagamos de nuestra función una tarea de altura, de responsabilidad plena y sobre todo que permita que la necesidad social se convierta a través de nosotros en respuestas jurídicas y legislativas que permitan abatir esas necesidades.

Compañeras y compañeros Diputados, es tiempo de sumar esfuerzos que permitan garantizar la protección, defensa y promoción de los derechos de los migrantes, así como la urgencia de modernizar la gestión migratoria y las legislaciones en la materia.

Nuestro propósito como Legisladores debe ser dar lo mejor de nosotros mismos, para atender en la forma más humanitaria posible y con el más estricto respeto a sus derechos humanos a los diversos sectores de la sociedad desde luego entre los que se encuentran los migrantes.

Así lo reclama nuestra historia y la orientación de nuestras mejores prácticas en política migratoria, tales como la tradición de refugio y asilo en México desde los tiempos de la afluencia de españoles republicanos en la década de los años 30, los hermanos sudamericanos en los años 70, y nuestros paisanos y vecinos guatemaltecos en los años 80.

Por ello, uno de los fundamentos de la política migratoria debe ser la congruencia entre lo que pedimos para los nuestros en el extranjero y la forma en que aplicamos nuestra obligación de cumplir la ley a través de la gestión migratoria eficaz, humanitaria y siempre apegada a la protección de los derechos de los migrantes.
Es todo señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputado, corresponde ahora el turno al Diputado Marcos Aguilar Vega.

—**El Diputado Marcos Aguilar Vega:** Con el permiso de la Presidencia, señoras y señores Diputados.

Por supuesto que uno mi aprobación al exhorto que hace la Comisión de Asuntos Municipales y del Migrante, y lo hago con la convicción de que, resolviendo el tema del pago del fondo de ahorro a los pocos ex braceros que aún sobreviven y a sus familias, podemos empezar a resolver el problema de los trabajadores migratorios que cada año abandonan Querétaro y México para encontrar, en el vecino país del norte, las condiciones de salario y de vida digna que nosotros les hemos negado.

Cada año siguen cruzando la frontera cerca de 300 mil mexicanos, en busca de un mejor futuro para sus familias. Ese sólo dato nos debería llenar de oprobio. Sin embargo, lo que estamos exportando es riqueza a Estados Unidos; así lo demostró el programa bracero que, pronto en el año 2014 cumplirá medio siglo de haber concluido. Medio siglo, y todavía no les pagamos la parte que les corresponde a aquellos braceros o a sus familias.

Me uno, pues, al exhorto, y quisiera que esto nos hiciera reflexionar sobre las cosas que podemos hacer en Querétaro, en México, para que nuestra gente no se vaya al otro lado de la frontera, sobre todo en cuestión de empleo, promoción de la inversión productiva y apoyo a las familias.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias señor Diputado, corresponde ahora el uso de la voz al Diputado Fabián Pineda Morales.

—**El Diputado Fabián Pineda Morales:** Con su permiso señor Presidente, compañeros Diputados.

Estados Unidos de América es el país donde viven más mexicanos fuera de México. La migración de nuestros paisanos hacia esta vecina nación es una práctica común, debido a que promete cumplir con sus sueños de superación de economía y realización personal.

Mientras el imaginario colectivo de los migrantes conciba al vecino país del norte como la fuente inagotable de empleos y el país de las maravillas, aunado a la incapacidad de la economía mexicana para generar empleos permanentes y bien remunerados, las principales causas de la migración de nuestros connacionales serán por oportunidades laborales.

La mayoría de los migrantes provienen de los Estados de Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, México, Michoacán y por supuesto nuestro Estado de Querétaro.

Debido al alto índice migratorio por motivos laborales, el 14 de agosto de 1942 los gobiernos de México y Estados Unidos de América celebraron un acuerdo temporal para reglamentar la contratación de los trabajadores agrícolas migratorios mexicanos, el cual tuvo vigencia hasta el año de 1964.

En este convenio se establecía la creación de un fondo de retención del 10% de los salarios que percibían los trabajadores en el vecino país del norte, los cuales se transfirieron al Banco de México, y éste a su vez, al Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima y al Banco de Ahorro Nacional con la finalidad de otorgarlos a los trabajadores braceros a su regreso a nuestro país.

Con el paso de los años, los ex trabajadores quedaron en estado de indefensión al no encontrarse la documentación que amparaba tales transferencias económicas. En la fecha de 2 de julio del año 1975 se fusionó el Banco Nacional de Crédito Agrícola al Banco Nacional de Crédito Agrícola Rural, hoy Financiera Rural.

Durante el año 2003 se reunieron los integrantes de la Comisión de Investigación de los ex braceros, funcionarios de la Secretaría de Gobierno, Banrural, la Secretaría de Relaciones Exteriores, y los representantes de las organizaciones de ex braceros, con la finalidad de crear un padrón de ex braceros que trabajaron en Estados Unidos, durante los años 1942-1946.

Ya con el padrón y el registro en funciones, el Congreso de la Unión, retomo el problema y propuso la creación de una norma jurídica que regulara esta situación, dando como resultado la ley que crea el fideicomiso que transmitiera al fondo de apoyo social para ex trabajadores migratorios mexicanos.

En este tenor con fecha 25 de mayo del año 2005, la Presidencia de la República decretó, a través del Diario Oficial de la Federación, el fideicomiso que habría de compensar a los ex braceros mexicanos, el cual tendría una vigencia hasta el año 2009. Publicándose el 11 de noviembre de ese mismo año, la convocatoria para que las personas registradas en ese padrón de ex trabajadores migratorio mexicanos acudieran a las mesas receptoras de documentos ubicadas en las representaciones de la Subsecretaría de Gobierno en cada entidad federativa; creándose posteriormente, el Comité Técnico del Fideicomiso que administrara el fondo de apoyo social para ex trabajadores migratorios mexicanos, conformado por la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Desarrollo Social, junto con la Secretaría de la Función Pública.

El objetivo primordial de este Comité, es el de privilegiar los recursos que se aportaron al fideicomiso sean destinados prontamente al cumplimiento de los fines para lo que fue creado.

Y es a través de la búsqueda de este objetivo que el Diputado J. Belem Junco Márquez, como Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales y del Migrante, está consciente de la problemática que viven los braceros de nuestro país; por lo que ha presentado la iniciativa de acuerdo que el día de hoy estamos analizando, por lo que celebro señor Diputado su propuesta presentada, ya que con ella lo que ha logrado que quienes integramos este Poder Legislativo, nos unamos en una sola voz para exhortar a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, así como el Poder Ejecutivo Federal, para que los beneficiarios de este fondo tengan certeza de cuándo recibirán su pago y el mismo les sea entregado en una sola exhibición.

Por lo anterior, compañeros Diputados, los invito a que aprobemos la presente iniciativa de acuerdo y así logremos que todos nuestro ex braceros sean remunerados de esta maneja justa y equitativa. Por su atención compañeros, muchas gracias.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias señor Diputado. Corresponde ahora el turno al Diputado Juan Fernando Rocha Mier.

—**El Diputado Juan Fernando Rocha Mier:** Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados.

El día de hoy, me uno al exhorto presentado por la Comisión de Asuntos Municipales y del Migrante. Reconozco en la persona del Presidente el Diputado J. Belem Junco, esa sensibilidad que ha mostrado con todos los migrantes y principalmente no quisiera dejar pasar por los migrantes del décimo quinto Distrito que es la Sierra Gorda del Estado de Querétaro.

Claro que este exhorto va en beneficio de la población más necesitada. Hay dramas que se viven a diario allá en la Sierra Gorda, donde gente que ya tiene muy avanzada su edad, no llega a cobrar este recurso destinado a ellos por parte de este fondo que se instituyó. Son personas que han trabajado, son personas que han dejado su sudor, que han dejado su salud por mejorar las condiciones de vida de su gente, de la gente que se quiere y que al final es la gente a la cual se debe, que es su familia.

Es justo el día de hoy, que todos nos unamos y que alcemos la voz para que de forma experta e inmediata se llegue a un acuerdo en el Congreso de la Unión y se haga este pago en una sola exhibición para todos nuestros migrantes y ex braceros de aquel tiempo.

Igualmente compañeros Diputados y compañeras Diputadas, no quisiera dejar pasar, que en días pasados el vecino país de Estados Unidos de América a través de su Presidente ha destinado más recursos para la patrulla fronteriza y para terminar el muro de la vergüenza. Yo quisiera que nos sumemos y alcemos la voz, que no nos traten como delincuentes, que no nos traten como ladrones. Los mexicanos vamos a trabajar, vamos a enorgullecer con el trabajo y a colaborar con esa nación; y es por eso que yo les pido que también trabajemos un acuerdo dentro de este Poder Legislativo, para que todos los migrantes y en especial, los mexicanos que están allá trabajando, pugnem por una legalización allá en el vecino país, unámonos, yo los invito a que juntos con organizaciones de migrantes en Estados Unidos, con organizaciones de Derechos Humanos, con organizaciones dentro del país y que protegen la vida de los migrantes, nos sumemos a esa pugna por la legalización, allá de todos nuestros connacionales.

Es cuanto señor.

—**El Diputado Presidente:** Gracias señor Diputado. Corresponde el uso de la voz, para cerrar estas intervenciones, al Diputado Bernardo Ramírez Cuevas.

—**El Diputado Bernardo Ramírez Cuevas:** Con su permiso señor Presidente., Diputados, Diputadas, ciudadanos.

Quiero comentarles que el 26 de abril de 1943 por conversaciones celebradas entre la Farm Security Administration por un lado, y las Secretarías de Gobernación, Agricultura y Fomento, del Trabajo y Previsión Social, y la de Relaciones, con el objeto de examinar las modificaciones que convendría introducir al arreglo del 4 de agosto de 1942, relativo a los trabajadores agrícolas que pasan a los Estados Unidos a prestar sus servicios, el gobierno de México con fundamento en el artículo 29 de la Ley Federal del Trabajo de esa época, argumentaba que todo contrato de trabajo celebrado por trabajadores mexicanos para la prestación de servicios fuera del país, debería extenderse por escrito, ser legalizado por autoridad municipal del lugar donde se celebrara, y visado por el Cónsul de la nación donde debía prestarse los servicios y contendría además para su validez, las estipulaciones señaladas sin las cuales no lo podría hacer.

Dentro de ese documento, se habló del fondo de ahorro, en su inciso a): La agencia de Gobierno de los Estados Unidos respectiva, tendrá la responsabilidad de la custodia de las cantidades con que contribuyan los trabajadores mexicanos para la formación de su

fondo de ahorro campesino, hasta que sean transferidas a la Wells Fargo Bank And Union Trust Company de San Francisco, por cuenta del Banco de México, Sociedad Anónima, el cual traspasa dichos fondos al Banco de Crédito Agrícola de México, y este último asume la responsabilidad por el depósito, guarda y aplicación o en su defecto devolución de dichas cantidades.

Por lo cual, la alianza de ex braceros del norte, denunció la negligencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la Secretaría de Gobernación, ante el millonario compromiso contraído con una Corte Federal estadounidense para resolver un litigio que les permitiera recuperar sus ahorros, pues obstaculizaron, desinformaron a ex braceros radicados en Estados Unidos, y bloquearon a miles de ellos residentes en México, que trabajaron legalmente en Estados Unidos entre 1942 y 1964, y que trataron de cumplir con los complicados requisitos para calificar en la entrega de los 38 mil pesos como apoyo social compensatorio.

El plazo de la recepción de documentos para recuperar los ahorros de los braceros venció en Estados Unidos el 28 de enero, todo esto estamos hablando del 2008, por lo que un grupo de 120 ancianos, la mayoría rebasa los 75 años, miembros de alianza de ex braceros del norte de 1942-1964, de los Estados de Colorado, Nevada, Washington, Arizona y California, presentaron en Mexicali una queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, contra las Secretarías de Gobernación, y la de Relaciones Exteriores, por violar sus derechos, usar tácticas dilatorias en los trámites y desinformación deliberada.

Ésta es una jugada muy sucia. El Gobierno Federal pagó entre 2 y 3 millones de dólares a abogados privados en Estados Unidos, cuando aún necesita devolver el dinero a miles de ex braceros. Ahora se entiende el cierre tan precipitado de la entrega de documentación en las ventanillas de los Consulados; se les dio plazo sólo hasta el 5 de enero de ese año. Esto solo responde al acuerdo entre el Gobierno de México y los abogados de Chicago por la demanda que perdieron, y que dicha argumentación precisamente señalada por Rosa Martha Zarate Macías, Dirigente de la Alianza, que agrupa entre 6 y 7 mil ex braceros radicados en Estados Unidos, aseguró precisamente que hubo un acuerdo de pago ante la Corte estadounidense un mes antes de que la Secretaría de Gobernación publicara oficialmente la apertura de las mesas receptoras, esa vez no utilizaron a los Consulados mexicanos, decidieron instalarlas en suelo mexicano, lo cual es un verdadero engaño y bloqueo para el conjunto de trabajadores migratorios de aquella época, a los que no quieren reconocer el Gobierno Federal. Para evitar el pago a los ex braceros, simulaban una campaña tardía en medios de comunicación, la gente no se enteró a tiempo, en esos días se escuchaba en la radio que el gobierno les invitaba a que acudieran a las mesas receptoras pese a que en aquel entonces hacía mes y medio venciera el plazo para la entrega de documentos probatorios.

En el registro del padrón lograron confundir a los ex braceros, los Consulados únicamente registraron a los trabajadores de 1942 y 1946, dejando fuera los de 1947 y 1964. No hubo mesas de atención ni personal para cotejar las pruebas, para revisarlas; después esos documentos los pusieron en un paquete diplomático, que los mandaban a México y de aquí se capturó su documentación demasiado tarde, no se pudieron corregir cambios de nombres, como la mayoría requirió, así lo constató precisamente esta Alianza de Ex Braceros del Norte.

Se dio a conocer que a nivel nacional que los ex trabajadores migrantes a los que les corresponde este pago son 42 mil 633, pero es nuevo padrón, de 5 mil 320 ancianos que se registraron en Estados Unidos, solo 165 son elegibles para recibir ese apoyo de 38 mil pesos; además por omisión de las autoridades mexicanas cientos de personas de la

tercer edad tuvieron que viajar en algunos casos, más de 30 horas por tierra para Mexicali, así como a otras ciudades de la frontera norte de México, desde el interior de Estados Unidos, muchos no acudieron por su dinero, porque carecieron de documentos migratorios, unos porque están muy enfermos, otros porque no pudieron complementar los engorrosos trámites.

Por casi un año estuvieron solicitando a Sergio Bailón Velázquez, Coordinador de Control y Seguimiento del Fideicomiso 2106, como funcionario de Gobernación, una reunión con representantes de los distintos grupos de ex braceros, para presentar la propuesta que respondieran a su realidad y a su situación.

Y fue hasta septiembre de 2008, ocho meses después de haberse aprobado el presupuesto de ese año, que el Ejecutivo Federal firma y ordena la publicación de las reformas al pago para los ex braceros. Finalmente la ley que crea el fideicomiso de administrar el fondo de apoyo social para ex trabajadores migratorios mexicanos, se publica en el Diario Oficial de la Federación. Es por eso, que el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en la Constitución Mexicana, en la Ley Federal del Trabajo y diversos instrumentos internacionales de protección a los derechos humanos, establece la responsabilidad que al Poder Ejecutivo corresponde en materia de protección de los trabajadores, aun cuando laboren en el extranjero y en este caso en particular, es claro el vínculo de responsabilidad por el convenio firmado, en tanto que las instancias oficiales tuvieron conocimiento de este pago.

Precisamente, queremos unirnos y es por ello que este sector de personas que se encuentran ya en la senectud, o que ya no viven y precisamente con nuestra visita al municipio de Jalpan el día del festejo del migrante, nos han solicitado este punto, y por tanto se exhortamos a la brevedad posible los cambios necesarios a la ley correspondiente por parte de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, así como al Poder Ejecutivo Federal.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Habiendo concluido las intervenciones y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la Diputada segunda Secretaria, someta a votación en forma económica el dictamen que nos ocupa.

—**La Diputada segunda Secretaria:** Diputadas y Diputados está a votación el dictamen que nos ocupa, sirvan manifestarse de forma económica...

Diputado Presidente le informo que el resultado de la votación es de 25 votos en favor y de 0 votos en contra.

—**El Diputado Presidente:** Gracias. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 181 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, formule la minuta respectiva y en su momento expídase el proyecto de acuerdo correspondiente, remítase al congreso de la unión, así como al Poder Ejecutivo Federal para que realicen lo conducente y envíese al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”

2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO PARA QUE VIGILE A LAS EMPRESAS QUE OFRECEN SERVICIOS DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL A EFECTO DE QUE ESTOS NO VULNEREN DERECHOS LABORALES. **PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.** (DISCUSIÓN Y APROBACIÓN).

—**El Diputado Presidente:** A efecto de continuar con el orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría del Trabajo en el Estado de Querétaro para que vigile a las empresas que ofrecen servicios de subcontratación de personal a efecto de que estos no vulneren derechos laborales. Presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, y toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, y con fundamento en lo dispuesto en los artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la Diputada segunda Secretaria someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**La Diputada segunda Secretaria:** Diputadas y Diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta Secretaría...

Diputado Presidente le informo que se han inscrito a favor los Diputados Antonio Cabrera Pérez, el Diputado Bernardo Ramírez, el Diputado Marcos Aguilar, el Diputado Jesús Llamas, el Diputado Abel Suárez y el Diputado Juan José Jiménez.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputada. En el orden que solicitaron el uso de la voz, se concede en primer lugar al Diputado Antonio Cabrera.

—**El Diputado Antonio Cabrera Pérez:** Gracias señor Presidente, compañeras Diputadas y Diputados.

Es bien sabido por todos nosotros que el derecho de las personas a un trabajo digno y socialmente útil se encuentra plenamente protegido por nuestra carta magna.

En su sentido de socialmente útil, debe ser reconocida la contribución de los trabajadores al bienestar común, toda vez que con su esfuerzo no solo sostienen a sus familias, si no también sustentan el desarrollo económico de su municipio, de su Estado y de su país.

En el sentido de dignidad de los trabajadores, el Estado se encuentra obligado a establecer las normas que fijen condiciones mínimas de protección, una remuneración justa y una seguridad laboral que les permita acceder a una mejor situación y que les garantice la permanencia en su trabajo, mientras cumplan sus obligaciones, como lo refiere el dictamen que hoy se discute.

Las condiciones actuales de competitividad de las empresas han permitido el auge de las denominadas outsourcing, que son entendidas como empresas que se especializan en realizar alguna parte del proceso de otra empresa, lo que acarrea beneficios a ésta, ya que le permite disminuir sus costos de producción al no encaminar sus esfuerzos en un subproducto y evitar la contratación de mas trabajadores.

Al respecto debemos considerar que si bien es cierto, que las empresas han logrado tener diferentes beneficios derivados de este sistema, también lo es que el mismo ha propiciado riesgos hacia la clase trabajadora ya que en algunas ocasiones las

outsourcing, en su carácter de patrón, al procurar reducir sus costos de operación para ofrecer precios menores a las empresas que las contratan, establecen condiciones de trabajo inferiores a las empresas que al final del proceso consumen los productos.

Asimismo, no obstante la existencia de mecanismos legales que establecen la responsabilidad solidaria frente a los trabajadores de las empresas que contratan las outsourcing, la inestabilidad de las primeras trae como consecuencia una inestabilidad laboral, que puede derivar incluso en grandes despidos para evitar que generen antigüedad, vulnerándose con todo ello el derecho al trabajo digno consagrado en la Constitución y que también incluye a la estabilidad laboral.

Por lo referido y en el carácter de representantes populares, estamos obligados a velar por el bienestar de los trabajadores, procurando que las leyes de la materia sean estrictamente aplicadas.

Los invito a votar a favor del dictamen que se discute, con el cual estaremos exhortando a la Secretaría del Trabajo a ejercer una mayor vigilancia y control sobre las empresas, propiciando a su vez mayor seguridad jurídica para los trabajadores de nuestro Estado y sus familias.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputado. Corresponde ahora el turno al Diputado Bernardo Ramírez Cuevas.

—**El Diputado Bernardo Ramírez Cuevas:** Con su permiso señor Presidente, estimados Diputados.

El outsourcing a mayor presencia de empresas, outsourcing mayor precariedad en las condiciones de vida, y de trabajo de los trabajadores. A mayor reglamentación definida y detallada sobre las empresas outsourcing, menor abuso hacia los trabajadores que elaboran en este tipo de empresas.

El outsourcing o sub contratación o tercerización, es la gestión o ejecución diaria de una función empresarial por un proveedor externo de servicios en la que la empresa sub contratante, debe de transferir parte del control administrativo y operacional a la empresa subcontratada de modo que esta pueda realizar su trabajo apartada de la relación normal de las empresas sub contratante y sus clientes. Esta subcontratación de mano de obra está determinada por la relación y realización del trabajo de una persona física en condiciones de dependencia o subcontratación. Hecho con el que se admite que existan las condiciones de una relación laboral sin que esa sea reconocida.

Precisamente los fundamentos jurídicos de la subcontratación, el problema que pretende abordar es que las empresas hacen una interpretación y un uso indebido de la figura jurídica denominada intermediario, establecida en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo, con la finalidad de obtener un lucro económico a cambio de la afectación causada a los derechos sociales y laborales y derechos de los trabajadores. La fundamentación en el artículo 20 en cuanto a la relación del trabajo, el artículo 8 al concepto del trabajador y el artículo 10 al concepto de patrón, todo esto dentro de la Ley Federal del Trabajo. ¿ Qué situaciones pasadas han tenido y han generado este problema ?. Dentro de las antiguas y nuevas formas de contratación se dan precisamente las que encontramos en el sistema capitalista, en el Estado benefactor, en el modelo neoliberal y México que acuña el término en los años ochentas.

¿ Cual es la situación presente del problema ?. En la actualidad es una falta de regularización y regulación. Diversos factores han incidido en la expansión de este tipo de empresas, primero por las empresas, segundo por los trabajadores, y tres por los gobiernos.

Esta subcontratación laboral aumenta la posibilidad sustancial de caer en la precariedad. Existe un fraude laboral cuando una empresa elude su responsabilidad a través de otra. Encontramos que la legislación mexicana es menos restrictiva, encontramos que el intermediario es la persona que contrata o interviene en la contratación de una o de otra. Hoy figura distinta de la subcontratación, el ahorro de las outsourcing, oscila entre 10 y 25%, la tercerización de delegar a proveedores externos, actividades que no son del negocio. Encontramos que en América Latina se despliega como la primera generación de outsourcing y en países desarrollados se encuentra en la tercera, que significa esto, que precisamente el avance de este tipo de irregularidades va creciendo en forma descontrolada.

La outsourcing en México y principalmente en Querétaro a raíz de la entrada en vigor del Tratado Libre Comercio violentan la estabilidad en el trabajo, no permiten adquirir derechos, ni antigüedades en las empresas, tales como tenemos el grupo Vitro, General Motors, Bimbo, que tienen contratos de 8 millones de dólares y la BMW, el valor de lo invertido puede ascender entre 2 y 4 veces más. Después de dos años de desembolso se explota el 20% de lo adquirido. Este problema podría desaparecer si existiera una inspección adecuada de las autoridades laborales a las empresas, y la aplicación de manera efectiva de las normas establecidas por la Ley Federal del Trabajo, ¿cuáles son las causas?, una falta de regularización adecuada, una falta de reforma a la legislación laboral mexicana. Y precisamente es por ello, que nuestros Diputados Federales del grupo parlamentario de PRI, han metido a través del Diputado Reginaldo Rivera de la Torre, una iniciativa a nivel federal para que se pueda regular este tipo de empresas.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputado. Corresponde ahora el turno al Diputado Marcos Aguilar Vega.

—**El Diputado Marcos Aguilar Vega:** Con el permiso de la Presidencia.

El exhorto es positivo y me uno a él para que la Secretaría del Trabajo vigile más estrechamente a las empresas que ofrecen servicios de subcontratación de personal, pero con dos salvedades. Primera, que no se tome como trabajo extra de la Secretaría del ramo, sino que la función de vigilancia a empresas que contraten o subcontraten servicios personales sea permanente y se evite que, en todas ellas se vulneren los derechos laborales y humanos de los trabajadores. Segundo, que no se satanice a las empresas de subcontratación pues si bien es cierto, que algunas de ellas se manejan en coordinación con las empresas para simular relaciones laborales que van en detrimento de los derechos laborales y humanos de los trabajadores, también es cierto que existen otras empresas serias, de prestigio, y que le resuelven gran cantidad de costos a las micro y pequeñas empresas, que son la base, el motor de nuestra economía.

Por ningún motivo debemos dejar pasar de largo el exhorto que se le hará al Secretario del Trabajo, pero, tampoco podemos hacerlo que se enfoque a estas empresas de outsourcing ni satanizarlas haciendo creer que todas ellas están fuera de la ley. Nuestra economía interna es muy frágil, los empleos han caído en picada los últimos meses.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Presidente:** Gracias Diputado. Corresponde ahora el turno al Diputado Jesús Llamas Contreras.

—**El Diputado J. Jesús Llamas Contreras:** Con su permiso señor Presidente.

El término outsourcing es de por sí denigrante. Los trabajadores, los trabajadores al servicio de las empresas, en muchos de los casos ni siquiera saben pronunciar este término que es totalmente nuevo. Pero que si desde que nacieron estas empresas, se han caracterizado sobre todo las empresas patito, se han caracterizado simple y sencillamente por evadir sus responsabilidades.

Hay empresas de outsourcing o empresas que podemos decir fuera de la empresa, que prestan el servicio al interior de la empresa, que tienen a su servicio trabajadores que por ellos cobran una cantidad, y los registran en el Seguro Social con una cantidad inferior a lo que debieran de estar cotizando. Desde ese momento empiezan a trasgredir el derecho de los trabajadores.

Es importante mencionar que el Diputado Abel Espinoza al hacer este punto de acuerdo, de solicitar este punto de acuerdo para exhortar a la autoridad del trabajo, lo hizo motivado principalmente por las constantes quejas que se hacen de parte de los trabajadores en contra de los outsourcing, que se ponen en una oficina y de la noche a la mañana se cambian, desaparecen. Creo que es un punto coincidente de todos los aquí presentes, en el sentido de que debemos de cuidar muy, muy en particular y muy, muy en especial a estas empresas para que no cometan estos atropellos, por que defraudan al trabajador y también defraudan a las empresas que los han contratado con la seriedad que el caso requiere.

Las empresas de outsourcing nacen como una herramienta para poder ser competitivos en el mercado internacional, así es como fue el origen de estas compañías, pero hoy se ha abusado, hoy tenemos conocimiento de empresas completas que han trasladado toda la responsabilidad laboral a una sola compañía de outsourcing.

Yo sí considero que es muy importante que el Secretario del Trabajo no desestimé en lo más mínimo esta iniciativa de nuestros compañeros Profesores del Partido Nueva Alianza, los, lo felicito; esta Sesión es para los compañeros que integran este partido por que sus iniciativas han sido muy certeras. Felicidades compañero Abel y no bajemos la guardia, creo que lo dijimos muy puntualmente, el artículo 3 de la Ley Federal del Trabajo nos lo dice claramente, el trabajo es un derecho y un deber social, no es artículo de comercio y parece ser que estas empresas lo toman como un artículo de comercio.

Es cuanto señor Presidente; el voto de su servidor será a favor.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputado, corresponde ahora el turno al Diputado Abel Espinoza Suárez.

—**El Diputado Abel Espinoza Suárez:** Con su permiso señor Presidente, compañeras Diputadas y Diputados.

El día de hoy tendremos a bien votar la iniciativa de acuerdo por la que se exhorta al titular de la Secretaría de Trabajo en el Estado de Querétaro, para que vigile a las empresas que ofrecen servicios de sub contratación del personal a efectos de que estos no vulneren los derechos laborales. La subcontratación es también conocida como outsourcing se entiende como el proceso económico en el cual una empresa determinada mueve o destina los recursos orientados a cumplir ciertas tareas a una empresa externa por medio de una subcontratación. Por lo cual es lamentable afirmar que en esta forma de sub contratación es por todos sabido que se ha aprovechado, y se han cometido abusos a los trabajadores, se han evadido impuestos fiscales, asimismo se ha incumplido con la Ley General o Federal del Trabajo. En la actualidad y de acuerdo a la información proporcionada por la propia Secretaría del Trabajo en el Estado se tienen registradas solamente 60 empresas sub contratadoras, de lo cual si nos vamos a la

realidad existen más de 500 empresas en estas condiciones, esta es una realidad y no lo hago como una crítica a la Secretaría del Trabajo, si no como poner ante todos una realidad que viven los trabajadores en este Estado, con esta forma o esta modalidad de sub contratación que desde los años 90 se ha venido implementando en este país y por ende en Querétaro. Es preocupante la situación que viven los trabajadores, hoy en día viven en la incertidumbre, hoy en día están sin saber si el día de mañana volverán a ser contratados o recontratados o si sus derechos han sido ya violados por estas empresas que irresponsablemente desaparecen para no cumplir con sus obligaciones.

Es por eso que la invitación del grupo legislativo de Nueva Alianza a este exhorto es que votemos a favor, que seamos vigilantes de que se ponga hoy en día orden, que se vigile para que estas empresas cumplan con sus obligaciones.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputado. Para cerrar este orden de intervenciones, corresponde ahora el turno al Diputado Juan José Jiménez Yáñez.

—**El Diputado Juan José Jiménez Yáñez:** Con su venía señor Presidente, señores y señoras Diputados.

Especialistas en la materia laboral como el Dr. Alfonso Bouzas, ha señalado que las empresas tercerizadoras, también llamadas outsourcing violan los principios básicos de la tutela del trabajo. Además de que no responden ante los trabajadores por las posibles violaciones que cometen las empresas que los contratan.

El artículo 123 constitucional dice que toda persona tiene derecho al trabajo digno, a la estabilidad en el trabajo, a una jornada laboral máxima, a recibir un salario igual por un trabajo igual, a participar en el reparto de utilidades, a organizarse con los demás trabajadores, y a ser protegido por la seguridad social. Estas garantías también están respaldadas por la Ley Federal del Trabajo, pero en los hechos estas prerrogativas se trastocan debido a la falta de regulación de las empresas outsourcing. Muchas de estas empresas ni siquiera cuentan con registro legal, mientras que en el sector industrial es común que incumplan las normas de seguridad e higiene establecidas en la ley. Hay una violación al artículo 3 de la Ley Federal del Trabajo que reconoce que el trabajador, el trabajo como un derecho y deber social y no como un artículo de comercio. Ya que las empresas outsourcing conciben el trabajo como una mercancía más con la que se puede lucrar, en este esquema se establecen contratos mercantiles entre las empresas de manera que las compañías tercerizadoras en realidad se dedican a rentar trabajadores.

Se define el outsourcing o tercerización como contratar una actividad que antes yo o que estoy en capacidad de hacer. Este crecimiento de la tercerización se debe a que es conveniente para las empresas beneficiarias, pues quedan exentas de toda responsabilidad con los trabajadores lo que implica no solo una reducción en sus costos de nomina, si no que también una liberación de los problemas laborales que se deriven lo cual es un fraude laboral.

Es por esto que mi voto será a favor de esta iniciativa presentada por el Diputado Abel Espinoza. Muchas gracias por su atención.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputado. Habiendo concluido las intervenciones y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito al Diputado primer Secretario someta a votación en forma económica el dictamen que nos ocupa.

—**El Diputado primer Secretario:** Diputadas y Diputados está a votación el dictamen que nos ocupa, sírvanse manifestar de forma económica...
Gracias, 25 votos a favor.

—**El Diputado Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formule la minuta respectiva y en su momento expídase el proyecto de acuerdo correspondiente, remítase a la Secretaría del Trabajo en el Estado de Querétaro para que determine lo conducente y envíese al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.7 PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE LA LVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO INTEGRA LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN. **PRESENTADA POR LA JUNTA DE CONCERTACIÓN POLÍTICA.**

—**El Diputado Presidente:** Continuando con el orden del día, y con fundamento en los artículos 126 fracción V y 146 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo por el que la LVI Legislatura del Estado de Querétaro integra la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana. Presentada por la Junta de Concertación Política, y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53, 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la Diputada segunda Secretaria someta a discusión en un solo acto la propuesta que nos ocupa.

—**La Diputada segunda Secretaria:** Diputadas y Diputados está a discusión en un solo acto la propuesta de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvan anotarse en esta Secretaría...

Diputado Presidente le informo que se han inscrito dos oradores para este tema, que serían el Diputado José Luis Aguilera y el Diputado Marcos Aguilar Vega.

—**El Diputado Presidente:** Gracias. En ese orden de registro le concedemos la palabra en primer lugar al Diputado José Luis Aguilera.

—**El Diputado José Luis Aguilera Rico:** Muchas gracias Presidente, con su permiso y con el permiso de la Mesa Directiva.

Permítanme hacer un poco de historia, para que podamos percatarnos del por qué el Partido Acción Nacional, aquí representado, no debe de formar parte de la Comisión de Bicentenario que hoy se somete a discusión y a votación.

Algunos autores como Jaime Hernández Gómez, ha dicho del PAN, que en 1939 Manuel Gómez Morín traiciona los principios revolucionarios que profesaba y que practicaba en su encargo de Secretario de Hacienda del Gobierno Federal para

convertirse en el impulsor del grupo conservador que viera nacer a la ultraderecha que hoy esta en el poder, y por supuesto que a través del Partido Acción Nacional.

Las celebraciones del bicentenario son un reto para los actores políticos, en el pasado y en su lectura, puede existir una buena catapulta para el presente.

El Presidente Felipe Calderón, está mandando un mensaje importante al colocar a Alfonso Lujambio, al titular de la Secretaría de Educación Pública, al mando de una discusión, de por si delicada sobre el significado del libro de texto de la independencia y de la revolución, y más allá de lo que hagan otras instancias de gobierno, como fue la Secretaría de Gobernación y el Conaculta.

No es casual que sea Lujambio, ya que pertenece a una cultura liberal arraigada por su familia en el panismo. El PAN tiene un conflicto no resuelto con ambos episodios y sus procesos históricos.

En el caso de la revolución, las contradicciones y las distancias son evidentes. No veo mucha cercanía del panismo con uno de los grandes constructores del México post-revolucionario, me refiero el General Plutarco Elías Calles. Mucho menos encuentro con otro representante de los generales victoriosos, el michoacano Lázaro Cárdenas. Todo por ello por no hablar de Francisco Villa y Emiliano Zapata, ambos derrotados pero poderosos en el imaginario popular. ¿ Qué va a celebrar el panismo ?, esa es una pregunta que se hace no solamente esta Comisión, ni este Congreso, sino también en San Lázaro y en el Senado de la República. El tema de modo es menor, pero de alguna manera se desprende una idea del país que en el pasado ellos tienen, pero que sobre todo en el futuro, no le apuestan a una política social, ni mucho menos de festejo.

En términos históricos tendría que existir un reconocimiento de la labor de construcción de instituciones que significó el México de aquellos años. Hay una línea de continuidad entre la llegada de los revolucionarios y la política, que propició la construcción de Pemex, del Seguro Social, de la UNAM, del Politécnico Nacional, y un largo etcétera.

Lo otro sería caer en la trampa de ellos en una condena a la historia de bronce, sin conocimiento, precisamente en los hechos del pasado.

Es verdad que las pulsaciones del México bronco y su necesidad de cambio fueron y son contradictorias, pero también lo que hay en el pasado que podemos compartir todo, por supuesto y no desde el dogma que ellos manejan, sino a partir de una discusión plural.

Por todo lo anterior resulta paradójico que el PAN, aquí representado, forme parte de la Comisión del Bicentenario y Centenario, porque también no olvidemos que el PAN no solamente ha negado la historia sino ha querido destruir a los símbolos que nos dieron patria y revolución, creyendo que con cambiar de nombres calles, avenidas de importantes ciudades, con eso iban a poder destruir la memoria de todos los mexicanos. Cito dos ejemplos. Número uno, el Boulevard Revolución, en la ciudad de Torreón, Coahuila, en el año 2000, lo cambiaron por el Boulevard Manuel Gómez Morín, y éste recuperó su nombre original, solamente hasta el año 2003. Número dos, Mérida, Yucatán, el Boulevard Hidalgo, también lo quisieron cambiar de nombre al de Manuel Gómez Morín, y el actual gobierno recuperó su nombre original.

Y para no ir tan lejos, la Biblioteca del Estado de Querétaro, lleva el nombre de Manuel Gómez Morín, perfecto desconocido para los queretanos, o bien un monumento que se le hizo en el Centro Cívico, como si fuera propiedad de un partido político como el de Acción Nacional. Y sin recato alguno y olvidándose de las aportaciones que hizo el Constituyente de 1917, Venustiano Carranza, el PAN lo arrinconó en el olvido, después de haber estado colocado en la Plaza Constitución de Querétaro.

Por eso hoy convoco a mis compañeros de la Comisión Bicentenario y Centenario a que salvaguardemos con fidelidad los trabajos que tenemos encomendados en esta Comisión. Y desde ahora yo les pido con un respeto institucional, el que blindemos a esta Comisión de las pretensiones destructivas del Partido Acción Nacional, eso es lo que tenemos que hacer y esa será la bandera de esta Comisión. No es una Comisión de lujos, ni de cortesías; el significado que se tiene hoy en día de esta Comisión es un reto muy importante para Querétaro, ganamos una sede muy importante en la ruta 2010.

Tenemos que privilegiar acuerdos nacionales que Querétaro debe de formar parte, la historia la conocemos, la historia la hemos discutido y esta Comisión, si tienen un poquito de dignidad tendrán que presentar su renuncia a más tarde hoy por la tarde, para que digan que Acción Nacional no comparte la historia de nuestro país.

Por su atención muchas gracias.

Y señor Presidente quisiera que con fundamento en el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicitar una reserva al artículo 1º de la presente propuesta a efecto de que la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución, quede integrada por seis representantes de los cinco de los grupos y fracciones legislativas de los partidos políticos con representación de esta Legislatura, siendo la siguiente:

“Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución”. Cargo Presidente, Grupo o fracción legislativa PRI, Diputada Dalia Xóchitl Garrido Rubio. VicePresidentes, Partido Nueva Alianza, Antonio Cabrera Pérez; Partido Verde Ecologista de México, Ricardo Astudillo Suárez; Partido Convergencia, el de la voz, José Luis Aguilera Rico; PAN, Juan Fernando Rocha Mier. Secretario, PRI, Bernardo Ramírez Cuevas.

Es todo cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Continuando con el orden del día, le corresponde el uso de la voz al Diputado Marcos Aguilar Vega.

—**El Diputado Marcos Aguilar Vega:** Con el permiso de la Presidencia.

Por la aprobación de esta Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario que está proponiendo la Junta de Concertación Política de esta Honorable Legislatura, quisiera hacer sin embargo tres recomendaciones.

Que el apoyo sea efectivo a la coordinación de los Festejos del Bicentenario en Querétaro, es decir, que existan propuestas de esta honorable Legislatura que den realce a los festejos. Nuestro campo son las leyes y en ese sentido podemos proponer y llevar a cabo trabajos de difusión sobre el marco legal y político que ha regido a Querétaro en estos doscientos años de su historia.

Segundo, presentar a la coordinación de los festejos una propuesta específica para la publicación de los aportes y las innovaciones a nivel nacional de las cincuenta y cinco Legislaturas anteriores a la nuestra en Querétaro. Sería un trabajo muy digno de recuperación de algo esencial para nuestro Estado, la recuperación de la memoria histórica de su Poder Legislativo.

Tercero, vigilar que los festejos del bicentenario cumplan con su cometido, es decir, que no desvíen sus intenciones hacia proyectos o proclamas de partido. Nuestro espectro social no puede estar más politizado que como lo está ahora. Y lo peor que nos puede ocurrir, es que una situación en la que es necesaria la reflexión histórica, se pierda por el interés político.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputado. En virtud de existir reservas y con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la Diputada segunda Secretaria someta a votación en lo general y en forma económica la propuesta que nos ocupa.

—**La Diputada segunda Secretaria:** Diputadas y Diputados está votación la propuesta que nos ocupa, sirvan manifestarse de forma económica, en lo general...
Diputado Presidente le informo que son... Si por favor... Los que van a permanecer sentados que estén así... en lo general... Diputado Presidente le informo que son 25 votos a favor, 0 en contra.

—**El Diputado Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Querétaro, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general la propuesta de mérito. Solicito ahora de nueva cuenta la Diputada segunda Secretaria someta a discusión en lo particular la propuesta formulada por el Diputado José Luis Aguilera.

—**La Diputada segunda Secretaria:** Diputadas y Diputados, está a discusión en lo particular la propuesta formulada por el Diputado José Luis Aguilera Rico, quienes deseen hacer uso de la voz sírvanse inscribir en esta Secretaría...
Diputado Presidente le informo que se ha inscrito el Diputado Ricardo Anaya en contra de la propuesta.

—**El Diputado Presidente:** Gracias. En ese orden se le concede el uso de la voz al Diputado Ricardo Anaya.

—**El Diputado Ricardo Anaya:** Con el permiso de la Mesa Directiva.
No me voy a empantanar en una discusión de descalificaciones personales, simplemente quiero hacer tres aclaraciones que me parecen fundamentales.
Primera, en el PAN no excluimos pero tampoco aceptaremos bajo ninguna circunstancia el ser excluidos, la propuesta que ha hecho el compañero Diputado, es una propuesta excluyente que me parece debemos rechazar.
Segunda, yo lamento su ignorancia al desconocer que Don Manuel Gómez Morín, además de los datos a los que él se refirió, fue ni más ni menos que Rector de la máxima casa de estudios de este país, de la Universidad Nacional Autónoma de México, que durante el período de su rectoría, la Universidad Nacional Autónoma de México, adquirió precisamente la autonomía, fundador del Banco de México.
Y por otro lado, recomendarle al compañero Diputado que lea el libro recientemente publicado por el académico Víctor Reynoso en el que claramente se reivindica el papel del Partido Acción Nacional en la revolución mexicana, como continuación de las tesis de Francisco I. Madero. Lamento esta ignorancia y yo los invito a la inclusión y no a la exclusión.
Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Ha solicitado el uso de la voz para hechos el Diputado José Luis Aguilera.

—**El Diputado José Luis Aguilera Rico:** Solamente para hacer una aclaración, viendo que la inexperiencia legislativa se demuestra en esta tribuna, lo que yo hice de reserva

fueron los nombres de integración de la Comisión. Esa fue mi propuesta, si están en contra de esta propuesta, esperemos escuchar otra más, esa es una razón de proponer reservas. La inexperiencia legislativa que siempre se ha demostrado por parte de Acción Nacional a veces confunde, preguntan al Presidente qué votamos, qué estamos votando. Yo les rogaría que pusieran más atención, que estas son sesiones solemnes, son serias, no estamos jugando aquí a cuestión de ser Diputados en curul. Esta es mi propuesta, es una reserva con fundamento en el Poder Legislativo, lo que les pediría es el voto a favor de que fuera de esta naturaleza, ya que ha sido también una propuesta que hemos platicado entre Coordinadores, lamento mucho que el Diputado Ricardo Anaya se salga de la Junta de Concertación, no alcance a escuchar esta propuesta, pero bueno, también la página de internet, ahí en su computadora puede demostrar que esta era la propuesta que teníamos también para la Comisión.

Es todo cuanto Presidente, y les pido su voto a favor.

—**El Diputado Presidente:** Señores Diputados les pediría que no entráramos en diálogos, si quieren el uso de la voz se concede... ¿ para hechos ?... moción de lectura...

—**El Diputado Ricardo Anaya:** Yo le pediría al Secretario que leyera con toda claridad los integrantes y que aclarará si el Diputado Fernando Rocha como lo hemos planteado sería también Vicepresidente, le pido esa moción de lectura.

—**El Diputado Presidente:** En ese orden, se instruye al Diputado primer Secretario favor de dar lectura al contenido de la integración de esta Comisión.

—**El Diputado primer Secretario:** Con mucho gusto Presidente. “Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución”. Cargo Presidente, grupo o fracción legislativa PRI, Diputada Dalia Xóchitl Garrido Rubio. Vicepresidentes, Partido Nueva Alianza, Antonio Cabrera Pérez; Partido Verde Ecologista de México, Ricardo Astudillo Suárez; Partido Convergencia, el de la voz José Luis Aguilera Rico; PAN, Juan Fernando Rocha Mier; y Secretario, PRI, Bernardo Ramírez Cuevas.

Es todo cuanto Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Una vez hecha la moción de lectura solicitada por el Diputado Ricardo Anaya, y en virtud de que se trata de una propuesta presentada por la Junta de Concertación, y con el propósito de cerrar los consensos en este asunto, y con las atribuciones que me faculta la propia ley en el artículo 62, me permito decretar un receso de hasta 10 minutos y les llamaría a los integrantes de la Junta de Concertación a que nos pudiéramos encontrar aquí en la parte alta de esta mesa... (Receso 15:22 hrs.)...

Se reanuda la sesión (15:25). Solicito a la Diputada segunda Secretaria pase lista de asistencia para verificar el quórum.

—**La Diputada segunda Secretaria:** Aguilar Vega Marcos, presente; Aguilera Rico José Luis, presente; Anaya Cortés Ricardo, presente; Astudillo Suárez Ricardo, presente; Bolaño Mendoza León Enrique, presente; Cabrera Pérez Antonio, presente; Cárdenas Gómez Joaquín, presente; Castellanos Ramírez Pablo Ademir, presente; Cuanalo Santos Gerardo Gabriel, presente; Espinoza Suárez Abel, presente; la de la voz, presente; Garrido Rubio Dalia Xóchitl, presente; Jiménez Yáñez Juan José, presente; Junco Márquez J. Belem, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Macías Trejo

Luis Antonio, presente; Martínez Ortiz Salvador, presente; Pérez Buenrostro María Eugenia Blanca, presente; Pineda Morales Fabián, presente; Ramírez Cuevas Bernardo, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; **Rocha Mier Juan Fernando, ya no estaba en la sala**; Rubio García Hiram, presente; Rubio Méndez Ma. Micaela, presente; Serrano Hernández Crecenciano, presente.

Le informo Diputado Presidente que se encuentran presentes 24 de los 25 que estábamos.

—**El Diputado Presidente:** En virtud de haber quórum se reanuda la sesión, y con el propósito de continuar con el desahogo del punto de la orden del día que nos ocupa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Diputada segunda Secretaria someta a votación económica y en un solo acto la propuesta formulada por el Diputado José Luis Aguilera.

—**La Diputada segunda Secretaria:** Diputadas y Diputados está a votación en un solo acto la propuesta formulada por el Diputado José Luis Aguilera, sirvan manifestarse en forma económica...

Diputado Presidente le informo que son 24 votos a favor 0 en contra (**el Diputado Rocha Mier, ya no estaba en la sala**).

—**El Diputado Presidente:** En virtud del resultado de la votación se declara aprobada la propuesta formulada por el Diputado José Luis Aguilera, y en virtud de ese resultado y de conformidad con lo establecido por los artículos 19 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular la propuesta de merito, e integrada la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución en los términos señalados, y en su momento expídase el proyecto de acuerdo correspondiente, remítase copia certificada a la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para su conocimiento, y envíese al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.8 PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE ELIGE AL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE CONCERTACIÓN POLÍTICA DE ESTA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA QUE DEBEN FUNGIR EN EL PERÍODO QUE EN EL MISMO SE ESTABLECEN. (ESTE PUNTO DE ACUERDO ES PRESENTADO POR LA JUNTA DE CONCERTACIÓN POLÍTICA).

—**El Diputado Presidente:** A efecto de continuar y toda vez que se agregó al orden del día de la presente Sesión, la propuesta de acuerdo por el que se elige al Presidente de la Junta de Concertación Política de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, que deberá funcionar en los periodos que en el mismo se establecen, propuesta presentada por la Junta de Concertación Política, con fundamento en los artículos 126 fracción V y 137 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado primer Secretario dé lectura de la citada propuesta.

—**El Diputado primer Secretario:** Con mucho gusto Presidente.

Honorable Pleno de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, presente.

Los que suscribimos Diputados integrantes de la Junta de Concertación Política de esta LVI Legislatura del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 135, 137 y 139 de la fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y considerando:

Número uno: Que el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, establece que la Junta de Concertación Política es el órgano encargado de procurar la toma de decisiones políticas de la Legislatura y se integra con los representantes de los grupos y fracciones legislativas, y que para su funcionamiento tendrá un Presidente y un Secretario.

Dos: Que los cargos de Presidente y Secretario de la Junta de Concertación Política se ocuparan rotativamente entre los Coordinadores de cada uno de los grupos y fracciones legislativas en los términos condiciones y procedimientos que acuerde la mayoría de la Legislatura, de conformidad con lo que establece el primer párrafo del artículo 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

Tres: Que en Sesión del Pleno de fecha 16 de octubre del 2009, se eligió como Presidente y Secretario de la Junta de Concertación Política de esta LVI Legislatura del Estado de Querétaro, al Coordinador del grupo legislativo del Partido Nueva Alianza, y al Coordinador de la fracción legislativa del Partido de la Revolución Democrática, respectivamente, para ejercer en el período comprendido del día 26 de septiembre del año 2003 al día 3 de febrero del año 2010.

Cuatro: Que en el artículo 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, establece que los Coordinadores de cada uno de los grupos y fracciones legislativas podrán ceder o intercambiar el período de la Presidencia y Secretaría de la Junta de Concertación Política, de conformidad con los acuerdos suscritos entre los interesados sin perjuicio de los que intervengan.

Cinco: Que en virtud de que el período señalado en el considerando tercero está por terminar y de conformidad con lo que establece el artículo 139 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Querétaro, esté órgano legislativo propone la elección del Presidente de la Junta de Concertación Política de esta LVI Legislatura del Estado de Querétaro, que debe de ejercer en los períodos que se establecen en la presente propuesta.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración de este Pleno la siguiente propuesta de acuerdo por el que se elige al Presidente de la Junta de Concertación Política de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro que debe ejercer en los períodos que en el mismo se establecen.

Artículo primero: Se elige al Presidente de la Junta de Concertación Política de esta LVI Legislatura del Estado de Querétaro que debe de ejercer en los siguientes períodos:

Inciso a) del día 04 al día 28 de febrero del 2010 la Presidencia será ocupada por el Coordinador del grupo legislativo del Partido Nueva Alianza.

Inciso b) del día 1º de marzo al día 13 de abril del 2010 la Presidencia será ocupada por el Coordinador de la fracción legislativa del Partido Verde Ecologista de México.

Artículo segundo: Los Coordinadores de los grupos y fracciones legislativas que no se prevean para ocupar la Presidencia en los períodos señalados en el artículo anterior, tendrán el carácter de integrantes de la Junta de Concertación Política.

Transitorios.

Artículo primero: La presente propuesta entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo segundo: Expídase el acuerdo correspondiente y remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

Atentamente,

LVI Legislatura del Estado de Querétaro, la Junta de Concertación Política, firman: Diputado Abel Espinoza Suárez, Presidente; Diputado Crescenciano Serrano Hernández, Secretario; Diputado Hiram Rubio García, integrante; Diputado Ricardo Anaya Cortes, integrante; Diputado José Luis Aguilera Rico, integrante y el Diputado Ricardo Astudillo Suárez, integrante.

Es todo cuanto Presidente.

—**El Diputado Presidente:** En virtud de la propuesta que se ha presentado solicito a la Diputada segunda Secretaria, someta a discusión en un solo acto la propuesta que nos ocupa.

—**La Diputada segunda Secretaria:** Diputadas y Diputados está a discusión en un solo acto la propuesta de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta Secretaría...

Le informo Diputado Presidente que no van hacer uso de la voz alguno de los Diputados aquí presentes.

—**El Diputado Presidente:** Gracias. De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la Diputada segunda Secretaria someta a votación en forma económica la propuesta que nos ocupa.

—**La Diputada segunda Secretaria:** Diputadas y Diputados está a votación la propuesta que nos ocupa, sirvan manifestarse de forma económica...

Diputado Presidente le informo que el resultado de la votación es de 24 votos a favor y de 0 votos en contra... (**El Diputado Rocha Mier, no estaba en la sala**).

—**El Diputado Presidente:** En virtud del resultado de la votación se elige al Presidente de la Junta de Concertación Política de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro que deberán ejercer en los siguientes períodos:

Inciso a) del día 04 de febrero al día 28 del mismo mes del presente año, la Presidencia será ocupada por el Coordinador del grupo legislativo del Partido Nueva Alianza, Diputado Abel Espinoza Suárez.

Inciso b) del día 1º de marzo al día 13 del mismo mes del presente año, la Presidencia será ocupada por el Coordinador de la fracción legislativa del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Arquitecto Ricardo Astudillo Suárez.

En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobada la propuesta de merito y en su momento expídase el proyecto de acuerdo correspondiente y envíese al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.9 INFORME TRIMESTRAL DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 26 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009. (PARA CONOCIMIENTO).

—**El Diputado Presidente:** Continuando con el orden del día, se da cuenta del Informe que presenta la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos, correspondiente al periodo comprendido del 26 de septiembre al 31 de diciembre del 2009, mismo que se hace llegar a esta Mesa Directiva por la citada dependencia y fue publicado en la Gaceta Legislativa para conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, dando con ello cumplimiento por parte de la dependencia en mención a lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

2.10 ASUNTOS GENERALES.

—**El Diputado Presidente:** Señoras y señores Diputados, estamos en asuntos generales quienes deseen participar favor de inscribirse con la Diputada segunda Secretaria señalando el tema que habrán de abordar.

—**La Diputada segunda Secretaria:** Diputado Presidente le informo que se han inscrito los siguientes Diputados y con los siguientes temas: el Diputado Bernardo Ramírez, referente a la Constitución; el Diputado Luis Antonio Macías, con el tema Celebración de la Constitución de 1917; el Diputado Pablo Ademir Castellanos, con el tema Día Mundial contra el Cáncer; el Diputado José Luis Aguilera, con el tema 5 de Febrero; el Diputado Ricardo Astudillo, con el tema Aniversario de la Constitución, y la Diputada Dalía Garrido, con el tema de 93 aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917.

—**El Presidente:** Gracias Diputada, en el orden que solicitaron el uso de la voz tiene la palabra en primer término el Diputado Bernardo Ramírez Cuevas.

—**Diputado Bernardo Ramírez Cuevas:** Con su permiso señor Presidente, Diputadas y Diputados.

En este 2010 conmemoraremos el bicentenario del inicio de la independencia y centenario del inicio de la revolución mexicana, movimiento social del pueblo en contra de la tiranía de Porfirio Díaz, en contra de las injusticias disfrazadas de progreso que afectaron a los más desprotegidos, y no sólo a ellos, si no también a la gente de otras esferas de la población que vieron la necesidad de un cambio radical, porque no era posible soportar más tiempo las acciones del perpetuado poder del General.

Éste no entendió el sentido del servicio público en toda su dimensión; por esta y otras razones ya conocidas, permeo la inconformidad dando como resultado el Plan de San Luis, a cuya cabeza estuvo Don Francisco I. Madero, convocando a la no reelección y a tomar acciones definitorias para erradicar los males que por 30 años azotaron la República Mexicana.

En lugares como El Terrero en el Estado de Chihuahua, Puebla con los hermanos Serdán, Aquiles y Carmen, con la inquietud de los obreros de la fábrica de Hércules aquí en Querétaro, y en otras esferas del país entre ellos, los campesinos, clase media y otros obreros se prendió fuego la revolución.

Querétaro se distinguió por su entrega al movimiento, el cual después de años de lucha culminó con la promulgación de la Constitución Política de los Estados Políticos Mexicanos, que recogió en su articulado los derechos sociales que tanta sangre costaron.

Este próximo 5 de febrero conmemoramos la Constitución promulgada desde aquí, para reafirmar nuestra voluntad de vivir en una nación cuya soberanía reside en el pueblo, festejemos noventa y tres años de la primera Constitución en el mundo de corte social.

La Constitución de 1917, refrendó la libertad de la república, de la democracia, enriqueciendo los derechos humanos y mejorando el entorno social. Combinó el individualismo de la Constitución del 57, ratificó como habían de desarrollarse las relaciones entre gobernados y gobernantes y señaló el camino para la solución no armada, ni militar de los problemas de México.

Estableció plenamente las garantías individuales y reconoció los derechos sociales, ver la cuestión de la educación, la libertad de culto, la enseñanza laica y gratuita, la jornada de trabajo máxima de 8 horas y se reconocieron como fundamentales la libertad de expresión y la asociación de los trabajadores. Donde el Estado debía de tutelar los derechos sociales básicos para que las personas, las familias y las comunidades vivieran con dignidad. Se comprende un federalismo más vigoroso desde los Estados y municipios más fuertes por su capacidad de tomar decisiones y llevarlas efectivamente a cabo.

Por eso, conmemoramos la Constitución, que resume las aspiraciones de toda una nación; Constitución que garantiza los derechos y los deberes de cada hombre y de cada mujer. Por eso convoco a todos los ciudadanos a que nos unamos en torno a aquellos valores y propósitos que deben de hermanarnos por encima de cualquier diferencia.

Los mexicanos constituimos una gran nación, nos reconocemos en una historia propia, en una patria independiente, en valores humanos y familiares bien arraigados, en una comunidad cultural ricamente diversa de la que estamos totalmente orgullosos.

Propongámonos a diseñar, acordar y asumir, una plataforma común que sea norma general de nuestra conducta pública, individual y colectiva, que nos permita participar concertadamente en la construcción de un Estado fuerte, próspero, democrático y justo, que comprenda el conjunto de principios y objetivos en que todos creemos sin menoscabo de la libertad ideológica, la militancia partidista, el credo religioso, la actividad productiva, la pertenencia institucional y la libre opinión de cada uno, todo ello en el marco de la carta de Querétaro, de la carta magna, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como se designe, a final de cuentas, es el derrotero que debemos respetar y seguir.

Propongámonos a diseñar, acordar y asumir, una plataforma común que sea norma general de nuestra conducta pública, individual y colectiva; que nos permita participar concertadamente en la construcción de un estado fuerte, próspero, democrático y justo; que comprenda el conjunto de principios y objetivos en los que todos creemos sin menoscabo de la libertad ideológica, la militancia partidista, el credo religioso, la actividad productiva, la pertenencia institucional y la libre opinión de cada uno, todo ello en el marco de la carta de Querétaro, de la carta magna, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como se designe, a final de cuentas, es el derrotero que debemos respetar y seguir.

Los invito, respetuosamente, a que entre todos escuchemos mejor la gran variedad de voces de los gobernados. Voces diferentes, voces incluso contrastantes, pero que están siempre unidas por la fe en nuestra república, por el afán de superación, por el anhelo de dejar a nuestros hijos un mejor país. Muchas gracias.

Es todo señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputado. Corresponde ahora el turno al Diputado Antonio Macías.

—**El Diputado Luis Antonio Macías Trejo:** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados.

Arribamos a un aniversario más de nuestra Constitución, justo en el año en que se cumplen cien del movimiento social que le dio origen. Por tanto es una excelente oportunidad para preguntarnos sobre su vigencia actual.

Es obvio que a lo largo del tiempo el texto de la Constitución original ha cambiado. Y si bien pueden cuestionarse muchos de los ajustes, también debe reconocerse que, al contrario que las otras Constituciones nacionales que hemos tenido, su larga duración nos hace pensar en que habrá ciertos aspectos o temas cuya relevancia siga existiendo en la actualidad.

Esos aspectos a los que me refiero, forman en buena parte lo que se llaman las decisiones fundamentales, esto es, asuntos que forman la espina dorsal de la Constitución, y sobre los que sigue habiendo un consenso nacional.

Sucintamente puedo señalar que tales temas son:

El número uno, el federalismo. Nadie ha planteado, desde el siglo XIX, que México vuelve a ser un país central. De hecho, las ideas de distintos partidos han confluído a lo largo del tiempo para sostener que se requiere aumentar las atribuciones de los gobiernos locales en materias como lo fiscal, seguridad pública, salud, educación, etc., tal como lo han propuesto los Gobernadores de diversos estados en sus reuniones anuales. Así, aunque es claro que debemos perfeccionar y profundizar nuestro federalismo, todos los mexicanos parecemos estar de acuerdo en que debemos mantener esta forma de organización política, partiendo de la diversidad de nuestras realidades en cada entidad.

Número dos, los derechos fundamentales. La Constitución mexicana contiene una serie de derechos humanos, políticos y civiles que son la base de la relación Estado-particulares.

Todos estamos de acuerdo en que la acción de gobierno debe tener límites que deben ser respetados por cualquier autoridad, incluso por todos los particulares. Nadie ha planteado, al menos en los últimos treinta años, la desaparición de los derechos fundamentales y su sustitución por la voluntad suprema del Estado.

Número tres, los municipios. La autonomía municipal fue un valor muy apreciado por los Constituyentes de 1917. Sigue siendo hoy un elemento muy importante en nuestra vida política, ya que permite que las comunidades elijan a sus propias autoridades y sean justamente los vecinos de las poblaciones, que viven los mismos problemas que todos los habitantes de las mismas, los que representan a la ciudadanía y busquen soluciones para sus problemas.

Ahora bien, hay algunos temas que se están revisando. Por ejemplo, las facultades del Poder Ejecutivo Federal, la integración de las Cámaras del Congreso de la Unión, el propio sistema electoral con temas como las candidaturas independientes y los límites a los partidos políticos. Son tópicos candentes, que se discuten en los medios, en los espacios ciudadanos y desde luego por los políticos.

Pero debemos reconocer que, al lado de estos temas, hay un núcleo central que he tratado de dibujar, sobre el que todos estamos de acuerdo, y que por lo mismo, le sigue dando vigencia y actualidad a nuestra Constitución. Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputado, corresponde ahora el turno al Diputado Pablo Ademir.

—**Diputado Pablo Ademir Castellanos Ramírez:** Con el permiso de la Mesa, con su permiso señor Presidente.

El cáncer también se puede prevenir. Este es el lema con el que este año se conmemora el día mundial contra esta enfermedad.

Diputadas y Diputados, hoy quiero recordar y compartir con ustedes una fecha trascendental como lo es la celebración del Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer, misma que tuvo su origen en Francia con la única finalidad de sensibilizar a la población sobre la gravedad de este problema de salud pública. Por ello el Día Mundial Contra el Cáncer que se celebra el día de hoy 4 de febrero, es la ocasión en que la Organización Mundial de la Salud aprovecha para exhortar a todos los países del orbe a sumarse con acciones de promoción y prevención en torno a este terrible padecimiento, en el entendido de que el cáncer es un conjunto de enfermedades en las cuales el organismo produce un exceso de células malignas, con crecimiento y división más allá de los límites normales, provocadas por causas físicas, químicas o biológicas que tienen como expresión común un crecimiento incontrolado de células anormales. Como datos alarmantes de este mal se tiene que el cáncer es una de las principales causas de mortalidad en todo el mundo, donde más de 12 millones de personas son diagnosticadas con cáncer cada año y 7.6 millones mueren como consecuencia de la enfermedad. Por lo que la Organización Mundial de la Salud, calcula que de no mediar intervención alguna 84 millones de personas morirán de cáncer entre el 2005 y 2015. Sin embargo, tanto la Organización Mundial de la Salud como la Organización Panamericana de la Salud afirman que más del 40% de los cánceres podrían evitarse llevando adelante acciones simples, como no fumar, alimentarse de modo saludable y realizar ejercicios con regularidad, moderar el consumo de alcohol y protegerse de inmediato frente a afectaciones cancerígenas.

Por otro lado, y en cuanto a los tipos de cáncer, y por orden de mortalidad tenemos que en los hombres se presentan en pulmón, estómago, hígado, colón, recto, esófago y próstata, en las mujeres, en mama, pulmón, estómago, colón, recto y cuello uterino. Con base en lo anterior, resulta que el consumo del tabaco es uno de los principales factores de riesgo y causa una gran variedad de cánceres tanto de pulmón, laringe, esófago, estómago, vejiga, cavidad oral y otros, aunado a que el problema del tabaquismo no solo afecta la salud del consumidor, pues el humo tanto de la combustión del cigarro, como el que produce el usuario al inhalarlo y exhalarlo genera un riesgo para la salud de las personas que se encuentran a su alrededor. Al respecto el Consejo Nacional contra las Adicciones reporta que cada 6 de 10 mexicanos están expuestos al humo del tabaco. Finalmente debo estar consciente de que no basta con que se haga mención de esta fecha tan importante, si no se realizan las acciones pertinentes, tal y como en nuestro país la Secretaría de Salud ha implementado mecanismos de vigilancia y difusión que promuevan los ambientes libres de humo y tabaco. Asimismo, nosotros tenemos que hacer lo propio, procreásemos el compromiso de que los próximos días presentaremos las iniciativas correspondientes.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputado, corresponde ahora el turno al Diputado José Luis Aguilera.

—**El Diputado José Luis Aguilera:** Muchas gracias Presidente y con su permiso, y con el permiso de todos y cada uno de ustedes Diputados.

México reclama hoy una transición democrática que conduzca nuestro sistema político de la mejor manera, en una democracia representativa, a una democracia de calidad y por supuesto orientada por y hacia la ciudadanía.

Sin esa visión de Estado, cualquier reforma que queramos instrumentar o cualesquier paso que podamos intentar, estaríamos en los tiempos más difíciles, serían pasos en falso y con fines distintos a la plena realización de los anhelos de un pueblo mexicano que hoy reclama, en el bicentenario de su independencia y en el centenario de su revolución, una patria que incluya a todos.

En el nuevo siglo y por supuesto es propicio ya que México enfrenta una de las peores crisis económicas, sociales y de seguridad derivadas del fracaso del modelo económico nacional y de las profundas desigualdades que ha causado el actual gobierno.

La exclusión social en el país se profundiza en efecto, por los débiles de nuestro régimen político que limita la participación ciudadana, en la conducción de nuestra democracia. El Estado mexicano está incumpliendo en su tarea sustantiva que es la de proteger al ciudadano.

Ante este panorama la insatisfacción ciudadana crece y florece, y es precisamente en este contexto en que se generan los cuestionamientos sobre la profundidad, los alcances y los límites de nuestro actual, actuar sobre todo, y sobre todos que llevemos a cabo reformas constructivas.

Seamos claros como Legisladores, en el México la democracia que se caracteriza por altos déficits de participación ciudadana, en la que los derechos fundamentales como el respeto a los derechos humanos, la libertad de expresión, la no discriminación, la transparencia en el ejercicio del poder público, son ampliamente violados o poco alentados.

El modelo democrático que defiende Convergencia no se reduce solo a juegos electorales o referentes cuantitativos, que claramente evaden cumplir con la calidad democrática que hoy impera en nuestras muchas democracias del mundo.

Ante estos déficit, los temas que reclaman ser abordados en la siguiente reforma política que deben concentrarse varios Legisladores, sin reservas en todas las medidas y todas las transformaciones que hagan más eficaces y transparentes las instituciones de nuestra democracia.

Por ello, nos hemos pronunciado por varias reformas que fortalecen en fondo la división de poderes, que hagan valer de manera efectiva los derechos de las minorías, que hagan efectiva la rendición de cuentas, que aseguren e incentiven la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones. En suma, que nuestro régimen democrático asegure el pleno goce de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los mexicanos.

En la medida que la democracia hace posible el diálogo entre diversos grupos, sobre todo los sociales, y en tanto las instituciones publicas se fortalezcan y sean más eficientes, va a fortalecerse también una gobernabilidad.

Ante la crisis, no basta con pequeñas reformas, como las que ha propuesto Felipe Calderón, por el contrario, el auténtico significado de la democratización social, se refiere al proceso político que logra arrojar resultados positivos en términos del desarrollo y del bienestar.

Por ello insistimos ante la celebración de nuestra carta magna, y por eso también no podemos dejar de insistir que una vez más, el reclamo de los ciudadanos en manos de Felipe Calderón ha resultado fallido. Por ello tenemos que velar por otra reforma política que no significa una regresión autoritaria como la que propuso en el año 2007.

Paradójicamente ahora pretende fortalecer el presidencialismo, y sobre todo las propuestas de iniciativa referente y tácito el derecho de veto a las iniciativas y al presupuesto de la federación aprobados por un Congreso de la Unión.

De esta manera, las propuestas del Ejecutivo que hoy se han planteado en el Congreso de la Unión y sobre todo dará facultades a las Legislaturas locales, están muy lejos de promover una democracia de calidad, donde el ciudadano se pone en el centro del interés público.

De cara a este debate que hemos sostenido y ante la fecha significativa del día de mañana está de sobra pensar que mensaje dará Felipe Calderón Hinojosa, ante la cara de este debate que la ha ocultado, a través del Secretario de Gobernación, es bueno decirle sobre la reforma política en México, nosotros en Convergencia vamos a continuar trabajando en favor de que la democracia y haciendo acuerdos plurales como lo que hemos fortalecido a través de grupos parlamentarios y los partidos políticos a través de sus Presidentes nacionales.

Estamos de acuerdo en presentar reformas políticas que lleven una mutilación de la Constitución como lo ha ofrecido Felipe Calderón, continuaremos en el trabajo y fortalecer una democracia representativa, sea superada por la democracia participativa, ciudadana y de calidad.

Mientras que el Ejecutivo apuesta por fortalecer la democracia electoral, nosotros pugnamos por incluir los principios y los mecanismos que promuevan realmente la participación de los ciudadanos en aras de introducir su voluntad en el proceso de toma de decisiones y constituir una ciudadanía integral.

La finalidad de Convergencia es contribuir a la Constitución de un Estado democrático que no solo garantice las libertades políticas y los derechos civiles en toda la nación, si no que establezca redes de responsabilidad y participación, una democracia que sea de beneficio a los ciudadanos y donde la rendición de cuentas sea una tarea obligada para todos los actores públicos.

Este mensaje de alguna manera es a través también de un aspecto general de lo que podemos proponer como Legislatura local, ante la mesa de trabajo de la reforma del Estado y que Querétaro, no puede quedar ajeno. Si hoy permitimos que las políticas públicas que maneja el actual gobierno, pudiera ser un espacio también de responsabilidad y autonomía, pero la autonomía a la que nos están enfrentando y sobre todo en un aniversario más, llegamos a un aniversario más desgastados, con una reforma política no clara, y la reforma política que plantea Felipe Calderón, mutila la Constitución que el día de mañana celebra 93 años.

Es todo cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputado, corresponde ahora el turno al Diputado Ricardo Astudillo.

—**El Diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros Diputados.

En la víspera del aniversario de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es importante, significativo y trascendental para la vida nacional, para la vida política de nuestra gloriosa patria y nuestro orgulloso Estado de Querétaro.

Es importante destacar, el Estado de derecho y que la validez de las normas son elementos que nos permiten alcanzar la certeza, en medio de la intensa transformación de nuestra sociedad, de los problemas a enfrentar y la búsqueda de la unidad y pacto nacional, para la solución de los mismos.

La Constitución Política, es lo que nos da la certeza en la transformación social, nuestra carta magna da certeza al destino de México, como nación, como república, por que funda el Estado de derecho en el que vivimos, y nos encontramos.

La fracción del Partido Verde Ecologista, exhorta a los diferentes órdenes de gobierno a seguir viviendo en el, nadie por encima de la ley y nadie fuera de su amparo.

Es significativo, porque nuestro ordenamiento legal se mantiene vigente como garantía para una convivencia civilizada, por eso, nada más importante que fomentar en todos los espacios de la vida social, económica, política y de seguridad, la observancia de la ley; los caminos que buscan evadir el Estado de derecho conducen a la inestabilidad, a la ingobernabilidad, y a la percepción de muchas personas de que el país se nos está yendo de las manos.

Desde esta tribuna, el más enérgico llamado a los responsables de la seguridad nacional, estatal y municipal, para que apliquen modelos, estrategias y compromisos, para redefinir y orientar lo que se está haciendo hasta ahora, y que ya tocó el corazón y la indignación, no solo de las familiar de ciudad Juárez, sino también de todas las familias de México.

El miedo ciudadano, se rompe con hechos, no más cifras alegres, es lo que pedimos, no más espectacularidad noticiosa, hay que tener capacidad de respuesta, coproducir seguridad con la sociedad, realizar conexidad delictiva como lo hicieron en otros países, donde el crimen organizado caminaba de la mano con las autoridades, policías y algunos sectores sociales.

En Querétaro hay muestras claras de que no estamos exentos a este problema de seguridad, para prueba el decomiso de mariguana en buena cantidad a menores de edad, en días pasados en la capital del Estado. La droga si llega a nuestros hijos.

Convirtámonos en una sociedad segura y no permisible a lo que sucede, ya no en el norte del país, sino en las ciudades vecinas, que tenemos nosotros.

No existe confianza y fe ciudadana sin el Estado de derecho, por ello el exhorto verde a la certeza, a los espacios confiables de deliberación y a la construcción de puentes de ideas y proyectos de acuerdos políticos.

Es trascendental, porque hay que fortalecer nuestro apego a las normas en los espacios de convivencia política, adecuar nuestros instrumentos jurídicos a las nuevas necesidades, siempre bajo los más amplios consensos, lo que significa que las controversias y conflictos tengan a la ley, como la única vía de solución.

Certeza en la política en base al respeto de nuestra Constitución, significa fortalecer nuestra democracia, calidad en la representación social, leyes a favor de las mayorías, organismos de representación política plural, no de intereses particulares, respeto absoluto al voto, legalidad en los procesos electorales, pleno respeto a los candidatos y reconocer la fuerza de la sociedad, que cada vez participa más, se organiza mejor y exige resultados muchos más concretos el día de hoy.

Como lo serán seguramente los trabajos de esta Legislatura en las diferentes materias y Comisiones; así es el ejemplo de la iniciativa de ley de administración del agua que estamos trabajando en la Comisión de Desarrollo Sustentable, porque la fracción verde está convencida de que daremos muestras del compromiso que tenemos con Querétaro y con sus familias.

Para este próximo aniversario de promulgación de nuestra Constitución, quiero dejar patente, ante ustedes y ante la ciudadanía queretana, la lealtad a sus ideales, sus aspiraciones y principios, hagámoslo valer.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputado, para concluir con el desahogo de este punto le corresponde el uso de la voz a la Diputada Dalia Garrido Rubio, con el tema 93 Aniversario de la Promulgación de nuestra Constitución.

—**La Diputada Dalia Xóchitl Garrido Rubio:** Con su permiso señor Presidente.

Querétaro 1917, 5 de febrero. La promulgación de nuestra carta magna, fue el resultado de la confrontación, lucha y compromiso constante para ofrecerle al pueblo una vida con justicia, con libertad, con igualdad y con dignidad.

Nuestra norma máxima fue la culminación del momento dialectico de nuestro devenir, y también fue sin duda, el resultado de los ideales, anhelos y las ideas de los congresistas Constituyentes, de los hombres, de esos hombres que estuvieron decididos a ofrecer su vida por la libertad.

Compañeros Diputados, pueblo de Querétaro, el resultado de toda revolución armada es y será la de sustituir leyes y formas de gobernar; por eso, en 1810 con la revolución de independencia, el 21 de agosto de 1821 se llamo a confrontar en Zitácuaro Michoacán la Suprema Junta Nacional Americana, Junta convertida en Congreso en junio de 1812, para en primer lugar, defender el derecho de ser independientes y el derecho a que México se gobernará asimismo.

La revolución y la evolución constitucional del pueblo mexicano ha sido y es para configurar todo nuestro sistema político, así en cada momento revolucionario y después de el, los ideales y las ideas han sido para que todo el pueblo, pero todo el pueblo, tenga un estilo existencial basado en una idea de justicia humana, de igualdad, de justicia política, de justicia social y democrática. Por eso es fundamental sustentar el derecho constitucional como forma de vida y vivirlo, para darle vida a cada momento como lo hicieron nuestros antepasados y también ejercerlo como una actitud única y esta tendrá que estar inspirada en la libertad, con justicia social, por que cada uno de nosotros debe estar decidido a luchar, no permitir nada que perturbe la naturaleza humana, el ser intrínseco y la dignidad de los ciudadanos.

Así pensó Morelos, así debemos actuar, como pensó, actuó en 1814 el siervo de la nación, en principios políticos plasmados en sus Sentimientos de la Nación, Sentimientos que fueron suficientes para formar la base sobre la cual se apoyan las Constituciones posteriores, por que de ahí se desprenden las tesis fundamentales de nuestra estructura constitucional, soberanía del pueblo que desde entonces, fue un acto de fe democrática, los derechos del hombre y forma de gobierno republicano con división entre sus poderes.

Como las luchas revolucionarias el proceso evolutivo de las Constituciones ha sido para limitar y eliminar los privilegios económicos, políticos y sociales de las élites y para devolver la libertad y la dignidad humana, y para hacer justicia, justicia política y justicia social. Sin embargo, para comprender cabalmente las revoluciones y sus Constituciones hay que examinar los hechos que le dieron origen

En síntesis el movimiento de 1910, tuvo la finalidad de derrocar al dictador y llevar a la Constitución el principio de la no reelección; de ese movimiento revolucionario surgieron las armas victoriosas que impusieron con la Constitución de 1917 un nuevo sistema de vida de acuerdo con la dignidad del hombre.

Sin embargo, en nuestra historia hay un hilo conductor en el que se abreva y es fuente de nuestra carta magna, la Constitución de 1917 que es el movimiento social mexicano del siglo XX.

El derecho de todo pueblo como el mexicano a la revolución, no es facultad que nazca del origen jurídico, sino de la vida que asfixia dentro de un orden jurídico, que la apresa y no la respeta.

Señores Diputados, el derecho constitucional supone para su cabal comprensión, una amplia información o esplendidos conocimientos, si no primordialmente vivirlo, y decir así parlamentariamente en un Estado de derecho, un Estado social de derecho moderno, una confrontación y lucha parlamentaria, es decir leyes y consensos entre partidos, y

decir vida parlamentaria es debatir las iniciativas de ley, es luchar para aprobar leyes que favorezcan la justicia social, la democracia y el equilibrio de poderes, que los Diputados jamás aprobemos leyes que estén en contra de los ciudadanos, ni tampoco a ocurrencias o a favor de intereses particulares o de grupos elitistas.

Compañeros Diputados, hagamos a un lado los intereses personales y de partidos, y honremos nuestro compromiso social con el pueblo de Querétaro.

Es cuanto señor Presidente.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputada. No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 100, 101, 126 fracción V, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo al Diputado primer Secretario, a efecto de levantar el acta correspondiente a esta sesión y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 96 del mismo ordenamiento, siendo las 16 horas con 05 minutos del día 04 de febrero del año 2010, se levanta la presente sesión.